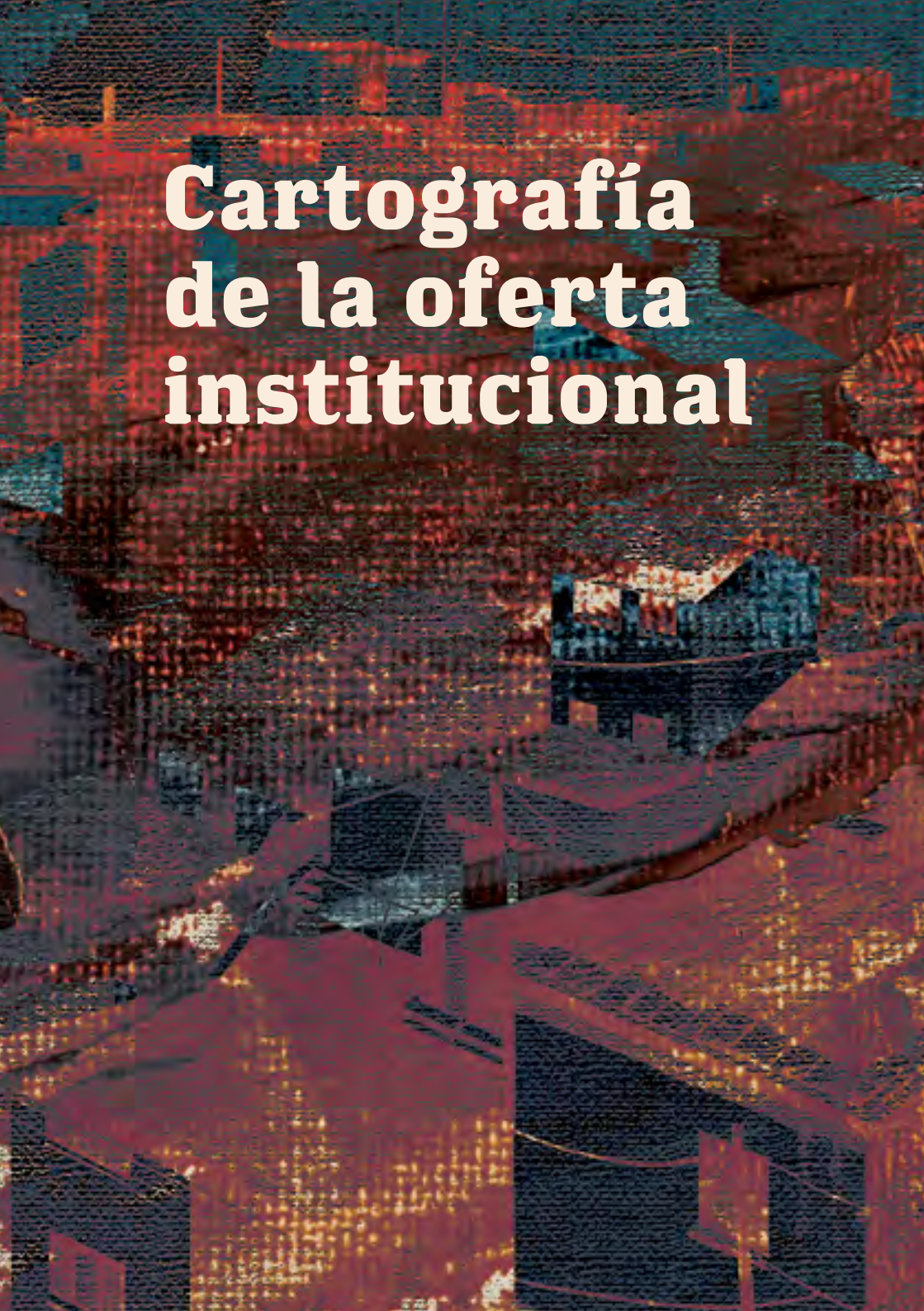


An aerial night photograph of a city, showing a dense grid of glowing lights from buildings and streets. A large satellite dish is visible on a rooftop in the upper right. The image has a grainy, high-contrast quality.

Cartografía de la oferta institucional

Cartografía de la oferta institucional

ISBN Obra independiente:

La publicación se enmarca en el desarrollo del Acuerdo de Partes Responsables N° PAZ 16-01001274 Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica, que se articula a la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que Hacían Parte del Proceso de Reincorporación, liderada por la Agencia para la Reconciliación y la Normalización ARN (Resolución 0275 de 2025).

Directora General: Alejandra Miller Restrepo

Directora Programática: Tania Rodríguez Triana

Agencia para la Reincorporación y Normalización-ARN

Dirección: Carrera 7 N°32-42

Edificio San Martín-Bogotá D.C

Pisos 14, 15, 16, 17, 18, 19

PBX: 6014430020

Celular # 516 Claro y Movistar

www.reincorporacion.gov.co

Bogotá D.C, Colombia.

Autoras

Laura Sofía Vallejo Cabrera.

Jenny Paola Pineda Rubiano.

María Paula Hoyos Castrillón.

Viviana Jiménez Pérez.

Revisión de texto y contenidos

María Eugenia Sánchez G.

Olga Amparo Sánchez G.

Ilustración y Diagramación

Tonal Ideas

Esta publicación fue posible gracias al apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, **PNUD**.

Los contenidos son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente la postura oficial del PNUD.



Cartografía de la oferta institucional

Contenido

1. Introducción	1
1.1. Contexto del proyecto.	1
1.2. Sentido de la cartografía de actores	3
1.3. Enfoque psico jurídico y diferencial	4
2. Marco General de la cartografía de actores	5
2.1. Propósito y alcances de la cartografía de actores	5
2.2. Alcance y enfoque de la cartografía	7
2.3. Categorías de análisis	8
2.4. Marco normativo de referencia	9
2.4.1. Enfoque de derechos de las víctimas del conflicto armado	10
2.4.2. Atención psicosocial y salud mental	12
2.4.3. Protección jurídica y restablecimiento de derechos	13
2.4.4. Enfoques diferenciales y de género	16
3. Metodología de la cartografía de actores	18
3.1. Objetivo de la cartografía	19
3.2. Fuentes de información	20
3.3. Momentos metodológicos	22

4. Resultados de la cartografía de la oferta institucional 26

4.1. Caracterización General	26
4.2. Resultados por categorías	28
4.2.1. Salud mental y apoyo psicosocial	28
4.2.2. Protección y jurídico	29
4.2.3. Categorías complementarias	30
4.3. Hallazgos relevantes para la orientación del acceso	31

5. Orientación para la articulación funcional interinstitucional 33

5.1 Alcance del rol del proyecto	33
5.2. Prácticas de orientación desarrolladas	33
5.3. Consideraciones para el acompañamiento Territorial	35

6. Activación de rutas de atención 43

6.1. Identificación de necesidades	43
6.2. Acompañamiento orientador en la activación de rutas	47

7. Conclusiones y aprendizajes **51**

Guía de lectura del directorio institucional **53**

Valle del Cauca	54
Norte de Santander	60
Caquetá	74
Antioquia	80
Cauca	86
Meta	96
Nacional	104

1. Introducción

1.1. Contexto del proyecto.

La cartografía de actores constituye una herramienta metodológica central para la comprensión de la oferta institucional relevante en procesos de atención psicosocial y jurídica. En el marco del acompañamiento que adelanta la Casa de la Mujer a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas del homicidio y la desaparición forzada de sus familiares firmantes de paz, este ejercicio permite identificar, caracterizar y analizar a las entidades estatales, privadas y comunitarias que intervienen —o deberían intervenir— en la garantía de sus derechos.

Este proceso busca establecer un panorama claro sobre la disponibilidad de servicios, las competencias institucionales y las rutas de atención existentes, con el fin de aportar a la construcción de respuestas integrales frente a los hechos victimizantes. A través de la cartografía se analizan las capacidades, roles y alcances de los actores clave, así como los vacíos o limitaciones en la articulación intersectorial que

pueden afectar el acceso oportuno y digno a la atención.

Los resultados de la cartografía se organizan en tres categorías principales: *Salud Mental y Psicosocial, Protección y Jurídico, y Servicios Complementarias*, formuladas a partir del enfoque psico jurídico que orienta la *Estrategia de acompañamiento psicosocial y jurídico a mujeres, niños, niñas, adolescentes y familiares de víctimas de homicidio o desaparición forzada vinculados al proceso de reincorporación en el marco del Acuerdo de Paz*. Estas categorías permiten comprender la integralidad de los servicios disponibles y facilitan la identificación de rutas, puntos de entrada y posibles articulaciones.

El ejercicio se centra en los seis territorios donde se implementa la estrategia: *Cauca, Valle del Cauca, Meta, Norte de Santander, Caquetá y Antioquia*, con énfasis en los municipios donde residen principalmente la población que hace parte de la estrategia.

En este contexto, la cartografía de actores se plantea como un insumo clave para fortalecer la respuesta institucional y orientar el acompañamiento que desarrolla la Estrategia en los territorios priorizados.

1.2. Sentido de la cartografía de actores

Los resultados de este ejercicio permiten:

- ✦ **Identificar brechas y oportunidades de articulación**

Fortaleciendo la coordinación entre instituciones mediante remisiones, acciones conjuntas y espacios de interlocución técnica.

- ✦ **Sustentar la formulación de rutas y estrategias de articulación**

Con el propósito de optimizar la oferta que la ARN conoce, visibilizar a los actores locales y comunitarios, y asegurar que las mujeres, niñas, niños y adolescentes reciban una atención efectiva, pertinente y con enfoque de derechos, género y diferencial.

En este sentido, la cartografía de actores no se concibe únicamente como un ejercicio descriptivo, sino como una herramienta estratégica para la acción, orientada a fortalecer la articulación Territorial, promover el acceso a derechos y contribuir a la construcción de respuestas institucionales integrales y sostenibles.

1.3. Enfoque psico jurídico y diferencial

Esta cartografía se sustenta en un enfoque psico jurídico diferencial, en el que se reconoce que las afectaciones derivadas del homicidio y la desaparición forzada impactan de manera particular a las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Asimismo, parte del principio de no revictimización y de la centralidad de las voces de las participantes, comprendiendo las violencias como fenómenos estructurales que requieren respuestas integrales, articuladas y sensibles a los contextos locales.

La Casa de la Mujer reconoce que la información recopilada no sólo constituye una base estratégica para fortalecer la respuesta institucional y comunitaria, sino que también es fundamental para visibilizar las experiencias, necesidades y voces de las mujeres y sus familias. Este conocimiento potencia la acción colectiva, promueve la autonomía de las mujeres, niñas, niños y adolescentes en la exigibilidad de sus derechos y orienta las intervenciones del equipo en territorio hacia prácticas transformadoras y sensibles al género. Desde esta perspectiva, la cartografía de actores se integra al acompañamiento psicosocial y jurídico como una herramienta que permite responder de manera más contextualizada, ética y coherente a las necesidades de la población participante.

2. Marco General de la cartografía de actores

2.1. Propósito y alcances de la cartografía de actores

La cartografía de actores cumple una funcionalidad múltiple de la estrategia de acompañamiento psicosocial y jurídico, en tanto se concibe como un ejercicio complementario y articulado a las jornadas colectivas e individuales que se desarrollan con las mujeres, niñas, niños y adolescentes participantes. En estos espacios de acompañamiento se promueve de manera permanente la concientización sobre los derechos, el reconocimiento de las rutas de atención y la búsqueda de apoyo institucional y comunitario como elementos fundamentales para la protección, el cuidado y la exigibilidad de derechos.

En este sentido, este ejercicio no se limita a la construcción de una herramienta técnica de identificación de instituciones, sino que dialoga directamente con los procesos reflexivos que se desarrollan en los encuentros colectivos e

individuales. La información recopilada refuerza los contenidos abordados en estos espacios, contribuyendo a que las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes reconozcan las instituciones como posibles aliadas y comprendan el acceso a servicios y apoyos como un ejercicio legítimo de derecho, y no como una carga individual.

El ejercicio se plantea en una doble vía. Por una parte, la cartografía constituye una fuente de información directa para las participantes de la estrategia, en la medida en que identifica entidades, organizaciones y programas a los cuales pueden acceder de manera autónoma. De este modo, el documento promueve y fortalece los procesos de autonomía y autogestión que se trabajan de manera transversal en los espacios colectivos e individuales, facilitando que las mujeres cuenten con referentes claros para la toma de decisiones informadas sobre su bienestar, protección y acceso a derechos.

Además, la cartografía funciona como una herramienta de apoyo estratégico para los enlaces Territoriales y los equipos que acompañan a las mujeres. La identificación de actores que requieren gestión, articulación o intermediación para su acceso permite orientar de manera más precisa los procesos de remisión, seguimiento y coordinación interinstitucional. Esto fortalece la capacidad del equipo Territorial para acompañar a las mujeres en el tránsito por

las rutas de atención, reduciendo barreras institucionales y favoreciendo respuestas más oportunas, articuladas y contextualizadas.

Desde esta perspectiva, la cartografía de actores se consolida como un insumo vivo que articula el trabajo psicosocial, jurídico y Territorial, fortaleciendo tanto los procesos de autonomía de las mujeres como las capacidades de gestión, articulación e incidencia del equipo que implementa la estrategia

2.2. Alcance y enfoque de la cartografía

La cartografía de actores tiene como alcance la identificación de entidades, instituciones, organizaciones y programas con presencia en los territorios priorizados que cuentan con competencias o servicios relevantes para la atención psicosocial, jurídica y de protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

El ejercicio se orientó desde un enfoque psico jurídico, reconociendo la interdependencia entre las afectaciones emocionales, sociales y jurídicas derivadas de estos hechos victimizantes, y la necesidad de respuestas integrales que articulen distintos sectores y niveles institucionales. En

este sentido, la cartografía no se concibe como un listado exhaustivo, sino como un insumo analítico que permite comprender la oferta disponible, los puntos de entrada a las rutas de atención y las posibilidades de articulación existentes.

2.3. Categorías de análisis

La información recopilada se organiza en tres categorías analíticas que emergen del enfoque psico jurídico que orienta la estrategia:

- ✦ Salud mental y apoyo psicosocial.
- ✦ Jurídico y protección.
- ✦ Servicios complementarios.

Estas categorías permiten clasificar a los actores según el tipo de servicios ofrecidos y su rol en la atención integral, facilitando la identificación de rutas, puntos de entrada y posibles articulaciones entre sectores.

2.4. Marco normativo de referencia

La cartografía de actores se inscribe dentro del conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la atención integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia, con especial énfasis en mujeres, niñas, niños y adolescentes afectados por el homicidio y la desaparición forzada de sus familiares firmantes del Acuerdo Final de Paz. En este contexto, el marco normativo vigente no solo delimita las competencias de las entidades públicas, sino que impone criterios obligatorios de análisis para la identificación, caracterización y valoración de los actores institucionales que intervienen en la garantía de derechos de esta población.

Desde una perspectiva jurídica, dichas disposiciones establecen la obligación estatal de adoptar medidas diferenciadas, integrales y coordinadas, atendiendo a los impactos particulares que este tipo de hechos victimizantes generan en los núcleos familiares, especialmente cuando concurren condiciones de género, edad y estigmatización asociadas a la calidad de firmante de paz de la víctima directa. En consecuencia, la cartografía de actores no puede limitarse a un ejercicio descriptivo, sino que debe responder a los enfoques de derechos humanos, enfoque diferencial, enfoque de género, interés superior del niño, niña

y adolescente y principio de no revictimización, los cuales orientan la forma en que se analizan las competencias, los roles institucionales y las rutas de atención existentes.

En este sentido, el marco normativo aplicable cumple una función estructurante de la cartografía, en tanto define los estándares mínimos de actuación institucional, orienta la identificación de vacíos, solapamientos o barreras de acceso, y permite evaluar la correspondencia entre la oferta institucional y las necesidades reales de las mujeres, niñas, niños y adolescentes familiares de las víctimas. Así, la cartografía se configura como un instrumento técnico-jurídico que contribuye a la materialización de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, conforme a los compromisos asumidos por el Estado colombiano en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

2.4.1. Enfoque de derechos de las víctimas del conflicto armado

El enfoque de derechos de las víctimas del conflicto armado constituye un eje transversal de la presente cartografía de actores y rutas de atención, en la medida en que reconoce a las víctimas como sujetos de derechos y no únicamente como beneficiarias de la acción estatal. Este enfoque se

fundamenta en la Constitución Política de Colombia y en el marco normativo especial que regula la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, el cual impone a las autoridades el deber de garantizar la efectividad de los derechos fundamentales y de adoptar medidas orientadas a su restablecimiento cuando estos han sido vulnerados.

Desde esta perspectiva, la cartografía se orienta por los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, los cuales deben guiar la actuación de las entidades que intervienen en la atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes familiares de víctimas de homicidio y desaparición forzada en el contexto del conflicto armado. En particular, el enfoque de derechos exige que las acciones institucionales se desarrollen conforme a los principios de dignidad humana, igualdad material, participación efectiva, acceso a la información y debida diligencia, evitando prácticas que puedan generar revictimización o trato discriminatorio.

La aplicación del enfoque de derechos implica, además, que la cartografía de actores considere las obligaciones concretas del Estado en materia de prevención, protección, atención y reparación, así como los mecanismos de exigibilidad y control existentes. En este sentido, el análisis de las competencias, roles y rutas de atención de cada actor institucional se realiza a la luz de los estándares normativos

vigentes, permitiendo identificar fortalezas, vacíos y barreras que afectan el goce efectivo de los derechos de las víctimas.

Finalmente, este enfoque reconoce la centralidad de las víctimas y sus familias en los procesos de atención y búsqueda, garantizando su participación informada en las decisiones que las afectan, en coherencia con los compromisos asumidos por el Estado colombiano en el marco del Acuerdo Final de Paz y los estándares del derecho internacional de los derechos humanos.

2.4.2. Atención psicosocial y salud mental

El marco normativo reconoce la atención psicosocial como un componente fundamental de la reparación integral. En este sentido, los lineamientos del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) orientan la identificación de actores y servicios en salud mental, así como el análisis de las rutas de atención disponibles en los territorios.

Desde esta perspectiva, la cartografía incorpora instituciones y programas que brindan atención psicológica, psiquiátrica y psicosocial, entendiendo el daño emocional como una consecuencia de violencias estructurales y prolongadas, y no como una afectación individual aislada.

2.4.3. Protección jurídica y restablecimiento de derechos

El marco normativo también contempla las disposiciones relacionadas con el acceso a la justicia, la protección de derechos y el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se consideran los protocolos y competencias de entidades como la fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, las personerías municipales, el ICBF y las comisarías de familia, así como los mecanismos de justicia transicional, entre ellos la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

Teniendo en cuenta lo anterior, nos basamos en la legislación colombiana que establece la protección jurídica y contempla el siguiente marco normativo:

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia consagra el principio de igualdad material (artículo 13), el deber de protección reforzada a los niños, niñas y adolescentes (artículo 44) y la obligación del Estado de garantizar la efectividad de los derechos humanos (artículo 2). La jurisprudencia constitucional ha reiterado que estos mandatos imponen a las autoridades el deber de adoptar medidas diferenciadas cuando ciertos grupos se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad o enfrentan impactos

desproporcionados derivados de violaciones graves a los derechos humanos, como la desaparición forzada.

En segundo término, la Ley 1448 de 2011 establece de manera expresa el enfoque diferencial como principio orientador obligatorio de la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Dicha ley reconoce que mujeres y niñas, niños y adolescentes requieren medidas específicas debido a las afectaciones particulares que enfrentan, lo cual implica que cualquier instrumento técnico o administrativo — incluida la cartografía de rutas y la identificación de oferta institucional— debe diseñarse y aplicarse conforme a dicho enfoque. Omitir esta consideración podría configurar un incumplimiento del deber legal de debida diligencia y una vulneración al principio de no revictimización.

Adicionalmente, normas especiales como la Ley 2326 de 2023 y la Ley 2364 de 2024 refuerzan la obligación estatal de incorporar enfoques de género, interseccionalidad y protección reforzada en los procesos de búsqueda y atención. La primera ordena la implementación de planes transversales de búsqueda con énfasis en mujeres y en niñas, niños y adolescentes, mientras que la segunda reconoce la situación de riesgo particular de las mujeres buscadoras y exige la adopción de medidas integrales de protección y acompañamiento. Estas disposiciones confirman que el enfoque diferencial no es meramente declarativo, sino un

criterio jurídico vinculante que debe materializarse en instrumentos operativos como la presente cartografía.

Desde el derecho interNacional de los derechos humanos, los tratados ratificados por Colombia —en especial la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y la Convención sobre los Derechos del Niño— imponen al Estado el deber de garantizar el derecho de las familias a conocer la verdad, a recibir protección y a acceder a medidas adecuadas de reparación, con especial consideración a la edad y al género. Conforme al artículo 93 constitucional, estos instrumentos hacen parte del bloque de constitucionalidad y deben orientar la interpretación y aplicación de las normas internas.

En consecuencia, desde esta opinión jurídica, se concluye que la cartografía de rutas que incorpore enfoques diferenciales y de género se ajusta plenamente al ordenamiento jurídico colombiano y a los estándares interNacionales, mientras que su omisión podría generar riesgos de inconstitucionalidad, responsabilidad administrativa y vulneración de derechos fundamentales. El enfoque psico jurídico diferencial, por tanto, no sólo legitima el diseño de la cartografía, sino que constituye una condición necesaria para garantizar una atención integral, eficaz y respetuosa de la dignidad de las víctimas y sus familias.

Decretos y normas complementarias

Decreto 1428 de 2024: Amplía definiciones importantes como desaparición (incluida la desaparición forzada), y reconoce la diversidad dentro de la categoría de mujeres, lo cual es útil para considerar en tu análisis normativo y en la construcción del mapa de servicios.

Decreto 532 de 2024: Reglamentación del sistema Nacional de Búsqueda

Acto Legislativo 01 de 2017: Crea UBPD y sistema de justicia transicional.

Ley 971 de 2005: Mecanismo de Búsqueda Urgente.

2.4.4. Enfoques diferenciales y de género

La presente cartografía se sustenta en un enfoque psico jurídico diferencial que reconoce que las afectaciones derivadas del homicidio y la desaparición forzada impactan de manera particular a las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Este enfoque incorpora los principios de no revictimización, enfoque de género, interés superior del niño y la niña, y centralidad de las voces de las víctimas, los cuales orientan tanto la identificación de actores como el análisis de su oferta institucional.

Desde una perspectiva jurídica, la incorporación de enfoques diferenciales y de género en la cartografía de rutas para la atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes familiares de víctimas de homicidio y desaparición forzada no constituye una decisión discrecional, sino el cumplimiento de un mandato constitucional y legal de obligatorio acatamiento por parte de las entidades públicas.

3. Metodología de la cartografía de actores

La cartografía de actores se desarrolla a partir de la identificación y el análisis de la oferta institucional, tanto estatal como privada, dirigida a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas del homicidio y la desaparición forzada de sus familiares firmantes de paz. El ejercicio se centra en conocer la oferta en clave de atención psicosocial y jurídica requerida frente a estos hechos victimizantes, con el fin de comprender las competencias, capacidades, roles y rutas de las entidades pertinentes en los territorios priorizados.

La metodología propuesta permite organizar de manera sistemática la información disponible, integrar las voces institucionales y comunitarias, y generar un insumo analítico que orienta el acompañamiento psicosocial y jurídico que desarrolla la Estrategia, sin implicar la ejecución directa de acciones de articulación interinstitucional.

3.1. Objetivo de la cartografía

Objetivo General:

Desarrollar una cartografía de actores que permita identificar y analizar la oferta institucional, tanto estatal como privada, dirigida a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas del homicidio y la desaparición forzada de sus familiares firmantes de paz. Esta cartografía se orienta a profundizar en los servicios de atención psicosocial y jurídica requeridos por esta población, con el propósito de comprender las competencias, capacidades, roles y rutas de las entidades pertinentes, facilitando así la construcción de respuestas integrales y ajustadas a sus necesidades.

Objetivos específicos:

- ✱ Caracterizar la oferta institucional estatal, privada y comunitaria relacionada con la atención psicosocial y jurídica, identificando sus competencias, roles, capacidades y rutas de acceso en los territorios priorizados.
- ✱ Analizar las oportunidades y brechas de articulación interinstitucional para orientar acciones de coordinación, remisión y fortalecimiento que mejoren la

atención dirigida a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas del homicidio y la desaparición forzada de sus familiares firmantes de paz.

3.2. Fuentes de información

Para garantizar la integridad del análisis, se propone una estrategia de recolección de información que combine información proveniente de fuentes primarias y la revisión de fuentes secundarias.

- × **Fuentes primarias:** información obtenida a través de entrevistas breves con los Grupos Territoriales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), así como mediante ejercicios participativos realizados en las jornadas colectivas e individuales de acompañamiento psicosocial y jurídico con la población participante. Estos espacios permiten contrastar la información institucional con la experiencia en territorio y las percepciones de las participantes sobre el acceso a servicios y rutas de atención.
- × **Fuentes secundarias:** revisión de documentos oficiales, informes institucionales, bases de datos públicas y normativas vigentes relacionadas con la atención a

víctimas del conflicto armado, la reincorporación y la garantía de derechos.

- × **Herramienta de sistematización:** La información recopilada en el marco de la cartografía de actores se organiza en una matriz de directorio institucional diseñada para sistematizar de manera clara y funcional la oferta existente en los territorios priorizados. Esta matriz recoge, para cada actor identificado, datos básicos de localización Territorial (ciudad o municipio), el nombre de la institución y su tipo (entidad Pública Nacional o Territorial, entidad privada, organización no gubernamental, organización comunitaria, educativa u otra). Asimismo, registra la población a la que se dirige la oferta, el tipo de servicio brindado —psicosocial, jurídico, de protección o complementario— y una breve especificación de este, orientada a identificar su rol dentro de las rutas de atención.

La matriz incorpora información de contacto institucional y un campo de observaciones en el que se consignan aspectos operativos relevantes como ubicación, horarios de atención, enlaces institucionales, honorarios cuando aplica y notas sobre posibles formas de articulación. Esta herramienta permite no solo organizar la información disponible, sino también facilitar su análisis posterior y su uso práctico para la orientación del acceso a la oferta institucional y el

3.3. Momentos metodológicos

El proceso de cartografía se concibió como una estrategia metodológica progresiva, desarrollada en cuatro momentos consecutivos orientados a la preparación, identificación, recolección y sistematización de la información. Estos momentos han sido implementados de manera escalonada, permitiendo avanzar en la construcción del directorio institucional y sentar las bases para la profundización del análisis Territorial y relacional en las siguientes fases del proyecto.

Momento 1: Preparación y contextualización

Acción Clave	Proceso
Definición Territorial	Se definen los territorios de trabajo: Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Meta, Norte de Santander, y Caquetá, con profundización en los municipios de residencia de la población beneficiaria.
Marco normativo	Revisión y recopilación de la normativa y protocolos relevantes para la atención psicosocial y jurídica.
Diseño de herramientas	Elaboración de la base de datos, una guía de entrevista breve para Grupos Territoriales de la ARN, un formato para sistematizar la información aportada por las mujeres, y una guía para la revisión documental

Momento 2: Identificación y cartografía inicial de actores

Acción Clave	Proceso
Rastreo preliminar de las entidades privadas y públicas a nivel Territorial	Se inició un barrido preliminar de información por cada territorio, utilizando fuentes disponibles en internet, contactos institucionales y consultas telefónicas, registrando la información en una matriz de directorio institucional. Este proceso permitió avanzar de manera significativa en la consolidación del directorio, el cual continúa en proceso de actualización y ampliación.
Instituciones de partida	Como punto inicial de rastreo, se consideran entidades de orden Nacional y Territorial como la ARN, UARIV, JEP, INMLCF, Ministerios de Salud y Justicia, fiscalía General de la Nación, UNP, Defensoría del Pueblo, ICBF, IPS, servicios de atención psicológica y jurídica de universidades, Secretarías de la Mujer, alcaldías, gobernaciones y comisarías de familia.

Momento 3: Recolección de información primaria y secundaria

Acción Clave	Proceso
Fuentes primarias	Se ha venido recopilando información a través de entrevistas breves con los Grupos Territoriales de la ARN y mediante ejercicios participativos realizados en las jornadas colectivas e individuales de acompañamiento psicosocial y jurídico con las mujeres beneficiarias. Estos espacios permiten contrastar la información institucional con la experiencia Territorial y enriquecer el directorio con las voces y percepciones de las participantes.

Fuentes secundarias:	Se realiza la revisión de documentos oficiales, informes institucionales y bases de datos disponibles, los cuales complementan la información recolectada y permiten validar la oferta institucional identificada en el directorio.
Análisis interacción (Matriz):	Los espacios de recolección de información permiten comenzar a identificar las instituciones reconocidas tanto por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) como por las mujeres participantes, así como caracterizar de manera preliminar las relaciones existentes entre los distintos actores, incluyendo mecanismos de referencia, formas de colaboración interinstitucional y posibles tensiones. La información recopilada es sistematizada mediante una matriz de directorio, en la cual estos son clasificados de acuerdo con su nivel de actuación, tipo institucional, comunitario u organizacional y rol dentro de las rutas de atención.

Sistematización y consolidación de la cartografía

Acción Clave	Proceso
Matriz final	La información recabada se integra al directorio inicial, completando campos como servicios ofrecidos, cobertura geográfica, requisitos de acceso, persona de contacto.
Análisis integral	Se clasifica la oferta según el tipo y el servicio, a identificar vacíos y duplicidad de acciones, y a establecer las oportunidades de articulación para la agencia en pro de la reincorporación
Productos finales	Este documento contendrá un análisis completo frente a las oportunidades de articulación para la agencia en pro de la reincorporación

La cartografía de actores se concibe como un ejercicio vivo y en permanente actualización, que se fortalece con el avance del acompañamiento Territorial y el relacionamiento sostenido con las instituciones y organizaciones identificadas. En esta primera etapa, el énfasis ha estado puesto en la consolidación del directorio institucional y en la organización sistemática de la información disponible. La profundización Territorial, el contraste ampliado con las mujeres participantes y el análisis fino de las relaciones interinstitucionales constituyen líneas de trabajo prioritarias para las siguientes fases de implementación, en coherencia con el carácter progresivo y articulador de la estrategia.

4. Resultados de la cartografía de la oferta institucional

4.1. Caracterización General

La cartografía de actores permitió identificar una red diversa de instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales, actores comunitarios y organizaciones humanitarias con presencia en los territorios priorizados. Esta red constituye el entramado institucional disponible para la atención, orientación y acompañamiento de mujeres, niñas, niños y adolescentes, evidenciando la coexistencia de múltiples niveles de actuación (Nacional, Territorial y local) en la garantía de derechos.

La información recopilada muestra que la oferta institucional se organiza principalmente a través de rutas sectoriales formales, complementadas por la acción de organizaciones sociales y comunitarias que cumplen un papel clave en la mediación del acceso, la orientación inicial y el acompañamiento a las familias.

De manera transversal, la cartografía evidencia que el acceso a la oferta institucional no depende únicamente de la existencia de servicios, sino de la capacidad de las familias para identificar a los actores pertinentes, comprender las rutas y contar con acompañamiento en el tránsito institucional.

Para efectos analíticos, el presente documento distingue entre barreras e impactos.

Las **barreras** se entienden como obstáculos estructurales, institucionales o contextuales que dificultan el acceso efectivo a derechos y servicios.

Los **impactos**, por su parte, corresponden a las afectaciones psicosociales, emocionales y sociales que experimentan las personas como resultado de los hechos victimizantes y de las dificultades en el acceso institucional.

En algunos casos, estos impactos psicosociales operan a su vez como barreras, en tanto limitan la capacidad de las personas para activar rutas, sostener procesos institucionales o ejercer sus derechos.

4.2. Resultados por categorías

La oferta institucional se organizó en tres categorías funcionales: *Salud Mental y Apoyo Psicosocial*, *Protección y Jurídico*, y *Servicios Complementarios*. Esta clasificación permite comprender el rol de los actores identificados y su potencial contribución a los procesos de acompañamiento y orientación del acceso a derechos.

4.2.1. Salud mental y apoyo psicosocial

La cartografía evidencia que la oferta de salud mental y apoyo psicosocial se concentra en servicios institucionales de salud y en organizaciones sociales y humanitarias.

El acceso a estos servicios suele estar condicionado a la afiliación al sistema de salud, remisiones formales y disponibilidad de cupos, lo que constituye una **barrera de acceso institucional** que limita su utilización oportuna por parte de las familias.

Asimismo, se identifican organizaciones que brindan atención comunitaria, las cuales reducen barreras geográficas y de acceso. Sin embargo, su carácter temporal y por proyectos limita la continuidad de los procesos.

El análisis muestra una fragmentación entre atención clínica y comunitaria, lo que genera dificultades en la continuidad del cuidado.

Adicionalmente, se identifican impactos psicosociales como el agotamiento emocional, el duelo prolongado y la desconfianza institucional, los cuales **operan como barreras** para la búsqueda y sostenimiento de la atención.

4.2.2. Protección y jurídico

La oferta de protección y atención jurídica se concentra en entidades públicas responsables del acceso a la justicia y el restablecimiento de derechos. No obstante, el acceso se ve afectado por **barreras administrativas, Territoriales y operativas**, tales como:

- ✖ Concentración de servicios en zonas urbanas.
- ✖ Tiempos prolongados de respuesta.
- ✖ Dependencia de remisiones.
- ✖ Limitada capacidad institucional.

Estas barreras generan impactos como frustración, desgaste institucional y desconfianza, los cuales inciden directamente en la continuidad de los procesos jurídicos.

Desde los espacios de acompañamiento, algunas participantes expresaron: “No sabemos a dónde ir primero” “Nos mandan de una institución a otra”. Estas expresiones evidencian no solo barreras informativas, sino también impactos emocionales que afectan la relación con las instituciones.

4.2.3. Categorías complementarias

La oferta institucional clasificada como categorías complementarias se caracteriza por una alta diversidad de actores y tipos de intervención, orientados al fortalecimiento de condiciones sociales, económicas, educativas y comunitarias que inciden directamente en el bienestar de las familias. Aunque estos servicios no se enfocan de manera directa en la atención psicosocial o jurídica, su aporte resulta clave para sostener los procesos de acompañamiento, favorecer la autonomía de las mujeres y ampliar las posibilidades de reconstrucción de proyectos de vida en contextos atravesados por la violencia y el duelo.

La oferta complementaria incluye servicios educativos, comunitarios, económicos y culturales.

Aunque estos no están directamente orientados a la atención psicosocial o jurídica, cumplen un papel fundamental en la reconstrucción de proyectos de vida.

El acceso a estos servicios depende en gran medida de redes informales y remisiones, lo que constituye una barrera de acceso desigual. Cuando están disponibles, estos servicios generan impactos positivos en la autonomía, integración social y fortalecimiento comunitario.

4.3. Hallazgos relevantes para la orientación del acceso

El análisis permite identificar:

- ✖ Ausencia de puntos claros de entrada a las rutas.
- ✖ Información institucional dispersa o contradictoria.
- ✖ Alta dependencia del acompañamiento.
- ✖ Fragilidad de la oferta psicosocial en zonas rurales.

En los espacios de acompañamiento se identificó de manera reiterada una percepción de desorientación

institucional, así como experiencias de remisiones múltiples sin seguimiento, lo cual incrementa el desgaste emocional y la desconfianza.

Las barreras identificadas no solo afectan el acceso individual a derechos, sino que tienen implicaciones directas sobre el proceso de reincorporación.

La persistencia de estas dificultades incrementa los riesgos de revictimización de las familias de firmantes de paz, al limitar su acceso a la justicia, la verdad y la reparación.

Asimismo:

- ✖ Debilitan la confianza en las instituciones.
- ✖ Afectan la implementación del Acuerdo de Paz.
- ✖ Reproducen estigmatización política.

En este sentido, superar estas barreras es fundamental para garantizar condiciones de no repetición y procesos de reincorporación sostenibles.

5. Orientación para la articulación funcional interinstitucional

5.1. Alcance del rol del proyecto

El proyecto tuvo un rol de carácter orientador, articulador y facilitador del acceso a la información, en el marco del respeto de los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes familiares de firmantes de paz desaparecidos o asesinados, sin sustituir las competencias legales ni las responsabilidades propias de las entidades del Estado o de los operadores autorizados.

5.2. Prácticas de orientación desarrolladas

Las prácticas de orientación desarrolladas se entienden como un conjunto de acciones destinadas a facilitar el acceso a la información, el ejercicio de derechos y la toma de

decisiones informadas, desde un enfoque psicosocial, jurídico, diferencial y de no revictimización.

Orientación jurídica: Información sobre derechos de las víctimas del conflicto armado, con énfasis en familiares de personas asesinadas o desaparecidas; Explicación de rutas jurídicas e institucionales, incluyendo: Registro como víctimas, acceso a medidas de atención, asistencia y reparación, denuncia y seguimiento de casos; Acompañamiento en la comprensión de trámites, requisitos y tiempos institucionales; Orientación sobre entidades competentes, aclarando funciones y límites de cada institución.; Remisión informada a servicios jurídicos especializados cuando el caso lo requiere.

Orientación psicosocial: Contención emocional y escucha activa, especialmente en situaciones de duelo, incertidumbre y afectación emocional por la desaparición o asesinato; Orientación sobre el impacto psicosocial del conflicto armado, normalizando emociones y reacciones; Fortalecimiento de capacidades de afrontamiento individuales y familiares; Orientación sobre rutas de atención en salud mental, con remisión a servicios especializados cuando es necesario; Aplicación de principios de acción sin daño y no revictimización.

Espacios pedagógicos grupales sobre derechos, rutas de atención y oferta institucional, Talleres diferenciados para: Mujeres, niños, niñas y adolescentes, uso de metodologías participativas que facilitan la comprensión de la información, fortalecimiento de redes de apoyo comunitario y entre pares.

Orientación individualizada: Atención personalizada según las necesidades específicas de cada persona o núcleo familiar, identificación de barreras particulares (Territoriales, administrativas, emocionales), elaboración de planes de orientación personalizados, respetando ritmos y decisiones, seguimiento básico a remisiones realizadas.

5.3. Consideraciones para el acompañamiento Territorial

Hallazgos comunes en todos los territorios

De manera transversal, los territorios analizados presentan fragmentación de la oferta institucional, fuertes brechas entre zonas urbanas y rurales, y una alta dependencia de

la articulación interinstitucional y del rol de organizaciones sociales y humanitarias para garantizar el acceso efectivo a derechos.

Se repiten barreras estructurales como la concentración de servicios en cabeceras municipales, dificultades de transporte y conectividad, debilidad institucional en zonas rurales y riesgos de revictimización por rutas poco claras. Asimismo, en todos los contextos se resalta la necesidad de enfoques diferenciales (género, étnico, Territorial), acompañamientos continuos y comunitarios, análisis de riesgos y estrategias que fortalezcan la autonomía y las capacidades locales, evitando intervenciones puntuales o asistencialistas.

Norte de Santander

El territorio se caracteriza por una alta desigualdad Territorial en el acceso a servicios, con una fuerte concentración de la oferta institucional en Cúcuta y Ocaña, frente a municipios rurales del Catatumbo como Tibú y El Tarra, donde la presencia estatal es débil. El acceso a salud especializada y salud mental depende casi exclusivamente de remisiones, lo que se convierte en una barrera crítica debido a costos, trámites administrativos y condiciones de seguridad.

La atención psicosocial y en salud mental recae en gran medida en ONG y organizaciones humanitarias, que cubren vacíos estructurales del sistema público, pero con intervenciones limitadas por proyectos, cupos y temporalidades, afectando la continuidad de los procesos. Esta dependencia genera inestabilidad y limita el acceso sostenido a la atención, especialmente para poblaciones con menor capacidad de gestión o redes de apoyo. ■

En protección y acceso a la justicia, se evidencia una baja capacidad operativa institucional en zonas rurales, con ausencia o sobrecarga de entidades clave. Las personerías, comisarías y organizaciones humanitarias cumplen un rol central como puertas de entrada, al igual que los espacios comunitarios, que funcionan como mecanismos de contención y prevención, aunque no sustituyen la necesidad de una presencia estatal fortalecida. ■

Valle del Cauca

El acompañamiento Territorial requiere un enfoque diferencial y de género no negociable, reconociendo las afectaciones específicas que viven las mujeres víctimas y familiares de víctimas, con dinámicas diferenciadas según municipio, contexto urbano-rural y pertenencia étnica, especialmente en territorios como Buenaventura. ■

Se identifica como clave la articulación interinstitucional efectiva, evitando rutas fragmentadas y remisiones reiteradas sin seguimiento. La coordinación entre entidades públicas, casas de justicia y organizaciones de mujeres es fundamental para prevenir la revictimización y garantizar respuestas integrales en los ámbitos jurídico, psicosocial y de protección.

El énfasis está en un acompañamiento psicosocial comunitario y continuo, complementado con atención jurídica clara y pedagógica que empodere a las mujeres en el ejercicio de sus derechos. La confianza se construye con presencia sostenida, pertinencia cultural y rutas mixtas que integren oferta Pública y comunitaria.

Antioquia

Antioquia presenta una alta diversidad subregional, lo que exige lecturas Territoriales diferenciadas según dinámicas de seguridad, economías ilegales, conflictos por la tierra y sobrecarga institucional, evitando enfoques homogéneos en la intervención.

El acompañamiento debe basarse en una articulación clara entre instituciones públicas, ONG y procesos comunitarios, con rutas de remisión y seguimiento definidas, garantizando accesibilidad real a la atención jurídica y psicosocial,

especialmente en zonas rurales y periféricas.

Se prioriza un acompañamiento psicosocial y jurídico integral, comunitario y de largo plazo, con análisis permanente de riesgos, manejo ético de la información y un enfoque orientado al fortalecimiento de capacidades, liderazgo social y autonomía de las personas y comunidades acompañadas.

Cauca

El Cauca es un territorio pluriétnico y multicultural, donde el acompañamiento debe ser necesariamente étnico, culturalmente pertinente y concertado con autoridades indígenas y consejos comunitarios afro, reconociendo afectaciones diferenciadas, especialmente en mujeres lideresas.

Las dinámicas Territoriales varían significativamente entre subregiones, con altos riesgos asociados a control armado, economías ilegales y aislamiento geográfico, lo que obliga a integrar análisis de seguridad, accesibilidad y presencia institucional antes de cualquier intervención.

Se destaca la centralidad del acompañamiento psicosocial comunitario y colectivo, integrando prácticas propias de sanación, memoria y cuidado, junto con una atención jurídica pedagógica y continua que fortalezca la exigibilidad

de derechos, garantizando protección y sostenibilidad de los procesos.

Caquetá

El Caquetá presenta una marcada ruralidad, aislamiento Territorial y estigmatización histórica, con dinámicas diferenciadas entre el norte, centro y sur del departamento, donde la presencia institucional es desigual y la seguridad sigue siendo un factor crítico.

La atención jurídica y psicosocial debe ser Territorializada y flexible, considerando barreras de acceso como largas distancias, vías precarias y cargas de cuidado de las mujeres, priorizando procesos comunitarios y familiares de mediano y largo plazo.

El acompañamiento requiere una articulación sólida con instituciones y organizaciones comunitarias, análisis permanente de riesgos y un enfoque de fortalecimiento de la autonomía, evitando la dependencia institucional y promoviendo liderazgos locales, especialmente de mujeres.

Meta

El cartografía de servicios del departamento del Meta evidencia una marcada fragmentación en la oferta institucional, así como profundas brechas de desigualdad entre las

cabeceras municipales y las zonas rurales, en el caso de los servicios de salud mental y atención psicosocial, se observa que la mayor prestación proviene del sector privado, a través de fundaciones y diversas ONG, cuando se analiza la oferta desde el sector público, se hace evidente que esta se desarrolla principalmente mediante líneas de atención que, si bien están habilitadas para todos los municipios, brindan servicios muy básicos., estas líneas suelen limitarse a generar remisiones hacia hospitales u organizaciones gubernamentales, ubicadas en su mayoría en las principales ciudades del departamento, lo que implica desplazamientos de varias horas y genera costos económicos y de tiempo que muchas familias o individuos no pueden asumir.

Es importante señalar que la oferta institucional orientada a la atención de mujeres y enfoque de género es limitada. A partir de la cartografía realizado, se identifican pocas instituciones que contribuyan a la atención integral y al fortalecimiento psicosocial, jurídico y de protección de esta población, lo cual genera una alta preocupación, considerando que las mujeres constituyen un grupo especialmente vulnerable y altamente afectado por la violencia contra las mujeres y la violencia basada en género.

Por otro lado, en el ámbito jurídico, de protección y de acceso a la justicia, se evidencia una baja capacidad operativa en las zonas rurales, aunque diversas entidades públicas

y privadas ofrecen estos servicios de manera gratuita, su prestación se concentra principalmente en las zonas urbanas del departamento, lo que reproduce las dificultades de acceso previamente mencionadas. En cuanto a la oferta complementaria, se observa una limitada presencia institucional; además, las pocas iniciativas existentes, aun cuando provienen del sector público, se encuentran localizadas en las cabeceras municipales, esta situación resulta preocupante, ya que los espacios deportivos, culturales y sociales generan importantes beneficios para la población en General y, especialmente, para niños, niñas y adolescentes, al contribuir al desarrollo de habilidades sociales fundamentales para la construcción de sus proyectos de vida.

6. Activación de rutas de atención

6.1. Identificación de necesidades

Principales necesidades probables por departamento ■
(Basado en antecedentes sectoriales y brechas conocidas)

1. Antioquia ■

Alta vulnerabilidad por reclutamiento forzado y desertión escolar en zonas rurales. Esto exige oferta institucional en prevención, educación formal, acompañamiento psicosocial y protección.

Servicios especializados para mujeres víctimas de violencia (jurídico y psicosocial). Necesidad: ampliar oferta en municipios apartados y rutas de protección diferenciadas para ■ mujeres rurales. ■

2. Valle del Cauca

Fuerte impacto del conflicto en niñas, niños y adolescentes con eventos de violencia que afectan derechos y seguridad.

Necesidad de atención integral en educación y protección de la infancia y adolescencia, incluyendo apoyo en contextos de desplazamiento o violencia intrafamiliar.

3. Cauca

Alta afectación por reclutamiento, violencia y desplazamiento. Esto demanda mejorar rutas de protección jurídica y psicosocial, especialmente en territorios indígenas y afrodescendientes.

La oferta enfocada en mujeres víctimas de violencia contra las mujeres y la violencia de género también es crítica.

4. Norte de Santander

Riesgos asociados a frontera y movilidad irregular que pueden incrementar exposición de niñas, niños y adolescentes a explotación o reclutamiento. Necesidad reforzada de protección, educación y herramientas socioeconómicas para familias jóvenes y mujeres.

5. Meta

Si bien no es uno de los departamentos con mayor reclutamiento reportado, presenta brechas en acceso educativo y empleo juvenil (según tendencias Nacionales). La oferta de atención psicosocial y acompañamiento jurídico a mujeres y adolescentes en contextos de post-conflicto es importante.

6. Caquetá

Según antecedentes de presencia institucional limitada en prevención de violencia y reclutamiento, requiere fortalecimiento de servicios de protección y educación. Servicios de salud mental y apoyo socioeconómico para mujeres en zonas rurales.

Necesidades transversales para todos los territorios

1. Cobertura rural ampliada

Muchos servicios institucionales están concentrados en capitales o zonas urbanas; hay necesidad de atención directa en zonas rurales y zonas de riesgo.

2. Acceso psicosocial y salud mental

La violencia, desplazamientos y riesgos de reclutamiento requieren acompañamiento estructurado para niñas, niños y adolescentes y mujeres, incluyendo estrategias comunitarias y atención especializada.

3. Prevención y protección jurídica

Mayor enfoque en prevención de violencia contra las mujeres y violencia de género, explotación y reclutamiento; y rutas claras de atención, denuncia y protección.

4. Educación y oportunidades económicas

Programas de continuidad educativa, habilidades socio-emocionales, alfabetización temprana y empleo juvenil, tal como iniciativas de UNICEF y otras agencias para mejorar la alfabetización y aprendizaje.

5. Articulación institucional

Facilitar mecanismos de coordinación entre entidades (salud, educación, protección, justicia) para reducir solapamientos y vacíos de atención en poblaciones prioritarias.

6.2. Acompañamiento orientador en la activación de rutas

El acompañamiento orientador en la activación de rutas desarrollado en el marco de la Estrategia de acompañamiento psicosocial y jurídica a mujeres, niños, niñas, adolescentes y familiares de víctimas de homicidio o desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación, se caracterizó por una intervención integral, articulada y diferenciada, con los siguientes componentes clave:

1. Activación de rutas psicosociales

Con mujeres: Orientación psicosocial centrada en el duelo por pérdidas violentas, la sobrecarga de cuidado, los conflictos familiares y la persistencia de violencias.

- ✱ Fortalecimiento de la agencia personal y el reconocimiento de derechos, promoviendo el autocuidado, la autonomía, la comunicación asertiva y la redistribución de cargas.
- ✱ Identificación de riesgos psicosociales (autolesión, violencia contra las mujeres y violencia de género) y activación de rutas de atención en salud mental y

protección, incluyendo la elaboración de planes de seguridad y procesos de remisión cuando fue necesario.

- ✱ Vinculación a redes de apoyo comunitarias, familiares y espirituales como factores protectores.

Con niños, niñas y adolescentes: Orientación psicosocial para la elaboración del duelo, validación emocional y comprensión de la pérdida de figuras significativas.

- ✱ Identificación de señales de riesgo psicoemocional (conductas autolesivas, aislamiento, dificultades escolares) y activación de rutas de salud y protección.
- ✱ Articulación con las madres y cuidadores como figuras protectoras, fortaleciendo la comunicación familiar y los entornos seguros.
- ✱ Uso de herramientas lúdicas y expresivas (juego, música, narrativas) acordes al ciclo vital.

2. Activación de rutas jurídicas

- ✱ Orientación clara y personalizada sobre rutas de exigibilidad de derechos (reparación, justicia, protección, salud, seguridad social y derechos de familia).
- ✱ Acompañamiento en la elaboración y radicación de derechos de petición, oficios y memoriales ante Fiscalía,

EPS, RUV, fondos de pensiones y otras entidades.

- ✱ Seguimiento a los trámites mediante números de radicado y explicación de tiempos de respuesta institucional.
- ✱ Apoyo para superar barreras de acceso mediante:
- ✱ Traducción del lenguaje jurídico a términos sencillos.
- ✱ Impresión de documentos para personas sin acceso a medios digitales.
- ✱ Orientación sobre uso básico de correos electrónicos y canales institucionales.
- ✱ Fortalecimiento de la autonomía jurídica y reducción de la dependencia institucional.

3. Articulación psicosocial–jurídica, Integración de ambos componentes para disminuir la incertidumbre emocional y jurídica, reconociendo que las afectaciones emocionales están estrechamente ligadas a las barreras estructurales de acceso a derechos.

- ✱ Contención emocional paralela a la clarificación de procesos legales, lo que favoreció la confianza institucional, la toma de decisiones informadas y la capacidad de agencia familiar.

- × Activación coordinada de rutas de salud, protección y justicia, según las necesidades identificadas en cada caso.

4. Enfoques transversales del acompañamiento enfoque diferencial, de género, interseccional y de derechos.

- × Enfoque feminista para problematizar mandatos culturales que sostienen el malestar de las mujeres.
- × Enfoque de protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- × Cuidado ético del proceso: confidencialidad, tiempos adecuados de atención y prevención de la sobrecarga profesional.

Podemos concluir: Que el acompañamiento orientador en la activación de rutas consistió en guiar, facilitar y acompañar a mujeres, niños, niñas y adolescentes en el acceso efectivo a rutas psicosociales, jurídicas, de salud y protección, fortaleciendo su capacidad de comprensión, exigibilidad y agencia, y reduciendo las barreras institucionales que profundizan su vulnerabilidad. Esta activación se realizó de manera integral, contextualizada y articulada, reconociendo la interdependencia entre bienestar emocional y garantía de derechos.

7. Conclusiones y aprendizajes

✧ Aportes de la cartografía

La cartografía permitió construir una comprensión Territorial del acceso a derechos, evidenciando la brecha entre la oferta institucional existente y su acceso efectivo. Se consolida como una herramienta clave para orientar el acompañamiento, fortalecer la toma de decisiones y mejorar la articulación institucional.

✧ Límites estructurales

Se identifican limitaciones estructurales como:

- ✧ Centralización de servicios.
- ✧ Debilidad institucional rural.
- ✧ Fragmentación de rutas.
- ✧ Sobrecarga institucional.

Estas condiciones constituyen barreras estructurales que exceden el alcance del proyecto. Por lo demás, las barreras identificadas no deben entenderse únicamente como fallas operativas, sino como factores que inciden en:

- ✖ La reproducción de desigualdades.
- ✖ La persistencia de la estigmatización.
- ✖ La fragilidad del proceso de reincorporación.

Su abordaje requiere respuestas articuladas, sostenidas y con enfoque Territorial.

Recomendaciones

- ✖ Consolidar el directorio como herramienta viva.
- ✖ Priorizar actores estratégicos.
- ✖ Fortalecer orientación pedagógica.
- ✖ Mejorar articulación interinstitucional.
- ✖ Incorporar análisis de riesgos en remisiones.
- ✖ Potenciar oferta comunitaria.
- ✖ Usar la cartografía como insumo de incidencia.

Guía de lectura del directorio institucional

Columna del directorio	Qué información encontrará el lector
Municipio	Indica el municipio donde la institución presta el servicio. En algunos casos se especifica si la atención es rural, urbana o en corregimientos, cuando esta información resulta relevante para el acceso.
Nombre de la institución	Nombre completo y oficial de la entidad u organización que presta el servicio. Permite identificar con claridad el actor institucional o comunitario responsable.
Tipo de institución	Clasificación de la entidad según su naturaleza (pública, privada, comunitaria, ONG, entre otras), lo que permite comprender su rol dentro de la oferta institucional y sus competencias.
Población	Señala a qué población está dirigida principalmente la oferta (mujeres, niños, niñas y adolescentes, familias, víctimas del conflicto armado, comunidad en General). Cuando una entidad atiende varias poblaciones, estas se registran de forma combinada.
Categoría / tipo de servicio	Ubica el servicio dentro de una de las tres categorías del mapeo: Salud mental y psicosocial, Protección y jurídico, o Servicios complementarios. Esta clasificación facilita la lectura del directorio y la identificación de rutas de atención.
Especificación del servicio	Describe de manera breve el tipo de atención u orientación que brinda la institución, permitiendo identificar si se trata de atención directa, acompañamiento, orientación, remisión u otro tipo de apoyo.
Contacto	Contiene los datos disponibles para comunicarse con la institución (teléfono, correo, referente), con el fin de facilitar la orientación y la remisión cuando se requiera.

Valle del Cauca

CATEGORÍA / TIPO DE SERVICIO	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	CONTACTO
Jurídico y protección	Restablecimiento de derechos, procesos administrativos de protección, acompañamiento a familias	Dir: Avenida 2 Norte #33-45, Barrio Prado Norte. Horario: Lunes a viernes, 8:00 a.m. - 5:00 p.m. (jornada continua). Tel: 57 (601) 437 76 30 Ext. 260103, 260104, 262014, 264021, 264022
Jurídico y protección	Atención a violencias intrafamiliares y medidas de protección	Dir: Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro Horario: L-V 8:00 a.m.. A 11:00 m. y de 2:00 p.m. A 5:00 p.m. Tel: 602 2405400 +(57) 602 2405401
Jurídico y protección	Atención y restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes y fortalecimiento familiar	Dir: Avenida Simón Bolívar Km 9, vía de ingreso, Barrio Transformación. Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (jornada continua). Tel: +57 (601) 437 76 30 Ext. 264043 - 274009 - 274013
Jurídico y protección	Atención y restablecimiento de derechos de NNA y fortalecimiento familiar	Dir: Cra. 8 Carretera Central vía Chambimbal, Guadalajara de Buga (Valle). Horario: L-V 8:00 a.m.-5:00 p.m. Tel: +57 (601) 437 76 30 Ext. 269002 - 269003
Jurídico y protección	Atención a violencias intrafamiliares y medidas de protección	Dir: Carrera 2 Norte N° 12 - 35. Horario: L-V de 7:30 a.m. - 12:00 m. y de 2:00 p.m. - 5:30 p.m Tel: 212 3030

Jurídico y protección	Atención y restablecimiento de derechos de NNA y fortalecimiento familiar	Dir: Cra. 6 #09-49 / 61, Barrio San Nicolás. Horario: L-V 8:00 a.m.–5:00 p.m. Tel: +57 (601) 437 76 30 Ext. 273003 – 273020
Jurídico y protección	Atención a violencias intrafamiliares y medidas de protección	Tel: 519 0969 Ext 1047
Jurídico y protección	Atención y restablecimiento de derechos de NNA y fortalecimiento familiar	Dir: Cra. 14 #16-67, Barrio La Pradera. Horario: L-V 8:00 a.m.–5:00 p.m. Tel: +57 (601) 437 76 30 Ext. 266002 – 266003
Jurídico y protección	Atención y restablecimiento de derechos de NNA y fortalecimiento familiar	Dir: Cra. 3 Norte #39N-23, Barrio Bolivariano. Horario: L-V 8:00 a.m.–5:00 p.m. Tel: +57 (601) 437 76 30 Ext. 261000–261027
Jurídico y protección	Orientación y defensa de derechos	Dir: Cl. 23 #28-69 Cl. 23 #28-69 Horario: L-V 8:00a.m. a 5:00 p.m. Tel: 22859736
Jurídico y protección	Atención y restablecimiento de derechos de NNA y fortalecimiento familiar	Dir: Cra. 31 #23-52, Barrio Nuevo. Horario: L-V 8:00 a.m.–5:00 p.m. <i>Tiene cobertura en: Palmira, Florida, Cerrito, Pradera, Ginebra, Candelaria</i> Tel: +57 (601) 437 76 30 Ext. 268000 – 268002 – 268005 – 268008
Jurídico y protección	Atención y restablecimiento de derechos de NNA y fortalecimiento familiar	Dir: Cra. 6 #09-103, Barrio San Nicolás. Horario: L-V 8:00 a.m.–5:00 p.m. Tel: +57 (601) 437 76 30 Ext. 272001 – 272014
Jurídico y protección	Atención y restablecimiento de derechos de NNA y fortalecimiento familiar	Dir: Calle 49 #48-42, Barrio Uribe. Horario: L-V 8:00 a.m.–5:00 p.m. Tel: +57 (601) 437 76 30 Ext. 271000 – 271900

Jurídico y protección	Atención y restablecimiento de derechos de NNA y fortalecimiento familiar	Dir: Cra. 42 #05C-48, Barrio Tequendama. Horario: L-V 8:00 a.m.–5:00 p.m. Tel: +57 (601) 437 76 30 Ext. 264021 – 264022
Jurídico y protección	Atención y restablecimiento de derechos de NNA y fortalecimiento familiar	Dir: Calle 73 #08A-35, Barrio Andrés Sanín. Horario: L-V 8:00 a.m.–5:00 p.m. Tel: +57 (601) 437 76 30 Ext. 265026 – 265027
Jurídico y protección	Atención y restablecimiento de derechos de NNA y fortalecimiento familiar	Dir: Cra. 30 #27-20, Piso 3, Edif. del Río, Barrio Victoria. Horario: L-V 8:00 a.m.–5:00 p.m. Tel: +57 (601) 437 76 30 Ext. 270000 – 270005
Jurídico y protección	Atención y restablecimiento de derechos de NNA y fortalecimiento familiar	Dir: Cra. 4 Oeste #01B-07, Barrio El Pedregal. Horario: L-V 8:00 a.m.–5:00 p.m. Tel: +57 (601) 437 76 30 Ext. 267002 – 267008
Jurídico y protección	Atención especializada en protección y restablecimiento de derechos de NNA	Dir: Av. 1 Norte #07N-41, Barrio Centenario. Horario: L-V 8:00 a.m.–5:00 p.m. Tel: +57 (601) 437 76 30 Ext. 263000 – 263008 – 263020 – 263028
Jurídico y protección	Atención especializada a adolescentes en el sistema de responsabilidad penal	Dir: Calle 11 #06-24, Piso 8, Edif. Banco Industrial Colombiano. Horario: L-V 8:00 a.m.–5:00 p.m. Tel: +57 (601) 437 76 30 Ext. 265006 – 275000 – 275001
Jurídico y protección	Atención especializada en protección y restablecimiento de derechos	Dir: Cra. 43 #05A-17, Barrio Tequendama. Horario: L-V 8:00 a.m.–5:00 p.m. Tel: +57 (601) 437 76 30 Ext. 262000 – 262002 – 262008

Jurídico y protección	Atención a violencias intrafamiliares y medidas de protección	Dir: Av. 4 Oeste #19-00 Horario: L-V 8:00 a.m.-5:00 p.m Tel: 8953512
Jurídico y protección	Atención a violencias intrafamiliares y medidas de protección	Dir: Calle 13a Carrera 13a Horario: L-V 8:00 a.m. - 5:00 p.m Tel: 8839956
Jurídico y protección	Atención a violencias intrafamiliares y medidas de protección	Dir: Carrera 8 Norte Numero 70 a - 16 Horario: L-V 8:00 a.m. A 5:00 p.m. Tel: 4406000
Jurídico y protección	Atención a violencias intrafamiliares y medidas de protección	Dir: Calle 14B Numero 41 a 25 Horario: L-V 8:00 a.m. A 5:00 p.m. Tel: 3269352
Jurídico y protección	Atención a violencias intrafamiliares y medidas de protección	Dir: Casa de Justicia de Siloe Calle 2 Carrera 52 Horario: L-V 8:00 a.m. A 5:00 p.m. Tel: 5521826 – 5134532
Jurídico y protección	Atención a violencias intrafamiliares y medidas de protección	Dir: Calle 73 Carrera 26R Horario: L-V 8:00 a.m. A 5:00 p.m. Tel: 4483630
Jurídico y protección	Atención a violencias intrafamiliares y medidas de protección	Dir: Calle 73 # 7G – 23 Etapa II Horario: L-V 8:00 a.m. A 5:00 p.m. Tel: 6638255
Jurídico y protección	Atención a violencias intrafamiliares y medidas de protección	Dir: Carrera 12E con Calle 49 Horario: L-V 8:00 a.m. A 5:00 p.m. L-V 8:00 a.m. A 5:00 p.m. Tel: 4139123
Jurídico y protección	Atención a violencias intrafamiliares y medidas de protección	Dir: Carrera 23 # 120 – 00 Horario: L-V 8:00 a.m. A 5:00 p.m. Tel: 4207980
Jurídico y protección	Atención a violencias intrafamiliares y medidas de protección	Dir: Carrera 41B con Calle 50 Horario: L-V 8:00 a.m. A 5:00 p.m. Tel: 3290170

Jurídico y protección	Atención móvil en casos de violencia intrafamiliar	Tel: 8818551
Jurídico y protección	Orientación y defensa de derechos	Dir: CAM, Torre Alcaldía Piso 13. Horario: L-V 8:00-12:00 y 1:00-5:00 Tel: (602) 661 7999
Jurídico y protección	Orientación y defensa de derechos	Dir: Calle 75B #20-170, Comuna 21 Horario: L-V 8:00 a.m. A 5:00 p.m. Tel: 317 657 9879
Jurídico y protección	Atención y protección de DD. HH.	Dir: Av. 2 Norte #10-70 Horario: L-V 8:00 a.m. A 5:00 p.m. Tel: (602) 653 3812 / 318 335 5722
Servicios complementarios		Dir: Cra. 24a #3-17, Miraflores Horario: L-V 8:00 a.m. A 5:00 p.m. Tel: (602) 5568328
Jurídico y protección	Atención a violencias intrafamiliares y medidas de protección	Dir: Carrera 25 # 25-04 Horario: L-V 8:00 a.m. A 5:00 p.m. Tel: (602) 2339300 ext 5011
Jurídico y protección	Orientación y defensa de derechos	Dir: Cra. 10 #25a-2 Horario: L-V 8:00 a.m. A 5:00 p.m. Tel: 22818439
Jurídico y protección	Orientación y defensa de derechos	Dir: Carrera 31 # 23 - 52 Horario: L-V 8:00 a.m. A 5:00 p.m. Tel: + 57(601) 437 76 30 Ext: 268000 - 268002 - 268008
Jurídico y protección	Atención a violencias intrafamiliares y medidas de protección	Dir: Calle 10 con Carrera 20 esquina Parque Principal Horario: L-V 8:00 a.m. A 5:00 p.m. Tel: (602) 263 6977
Jurídico y protección	Orientación y defensa de derechos	Dir: Calle 9 No 17 -47 Horario: L-V 8:00 a.m. A 5:00 p.m. Tel: (602) 263 6977

Jurídico y protección	Atención a violencias intrafamiliares y medidas de protección	Dir: Calle 10 #6-25 Calima El Darién Tel: (602) 2533117
Jurídico y protección	Orientación y defensa de derechos	Dir: Calle 10 #6-25 Calima El Darién Tel: (602) 2533117

Norte de Santander

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCION	POBLACIÓN	CATEGORÍA/ TIPO DE SERVICIO
Cúcuta	E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz	Entidad Pública	Comunidad en General	Servicios complementarios
Cúcuta	E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto	Entidad Pública	Comunidad en General	Salud mental y psicosocial
Tibú	IPS Hospital San Jose De Tibu	Entidad Pública	Comunidad en General	Servicios complementarios

ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	CONTACTO	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Servicios hospitalarios, ambulatorios y quirúrgicos. Apoyo a la atención: banco de sangre, laboratorio clínico, servicio farmacológico, nutrición, patología, epidemiología, radioterapia, medicina física y rehabilitación. Servicio de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) conforme a la Sentencia C-055 de 2022 (hasta semana 24 sin requisitos; posterior según causales legales).	Conmutador: +57 (607) 589 2850 · Asignación de citas: 314 429 1269 Consulta externa: (607) 589 2851. Línea gratuita: 01 8000 114286 Email: info@herasmomeoz.gov.co siau.coordinador@herasmomeoz.gov.co siau@herasmomeoz.gov.co	Av. 11E No. 5AN-71, Barrio Guaymaral, Cúcuta. Horario: L-J 7:00 a.m.-12:00 m y 2:00-6:00 p.m.; V 7:00 a.m.-12:00 m y 2:00-5:00 p.m. Acceso a IVE: ingreso por urgencias, sala de ginecología, donde se activa la ruta de atención. Servicios condicionados a urgencias/EPS. Web: https://herasmomeoz.gov.co
Atención integral especializada en salud mental y psiquiatría. Atención por urgencias a toda la población.	Dir: Calle 22-19A. Horario: L-S 7:30 a.m. – 6:00 p.m. Tel: 607 5820493	Institución clave para activación de rutas de salud mental.
Prestación de asistencia médica integral y de primer nivel. Atención de emergencias en salud mental y articulación para remisión de casos al hospital Rudesindo Soto en Cúcuta.	Carrera 4Ta # 5-30 Barrio El Carmen Tel: 5663847- 5663240 Email: secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co	Prestador de servicios de salud de la E.S.E. Regional Norte. Cumple rol clave en la activación de rutas y remisiones para atención especializada fuera del municipio.

Cúcuta (con amplia cobertura municipal y rural)	Centro Zonal ICBF Cúcuta 1	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección
Cúcuta (con amplia cobertura municipal y rural)	Centro Zonal ICBF Cúcuta 2	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección
Cúcuta (con amplia cobertura municipal y rural)	Centro Zonal ICBF Cúcuta 3	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección
Tibú	Centro Zonal ICBF Tibú	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección
Tibú	Comisaria de familia	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección

Atención y activación de procesos administrativos de restablecimiento de derechos, acompañamiento a familias y articulación de rutas de protección para niñas, niños y adolescentes.	Dir: Av. 1 #07-45, Barrio Latino, Cúcuta. Tel: 57(601) 4377630 Ext. 725014. Horario L-V 8:00 a.m.-5:00 p.m.	Cobertura amplia: comunas 1, 8, 9 y 10 de Cúcuta, y municipios de Arboledas, Durania, El Zulia, Los Patios, Salazar de las Palmas y San Cayetano, incluyendo corregimientos y veredas. La extensión Territorial de cobertura puede generar sobrecarga operativa y tiempos de respuesta prolongados.
Atención y activación de procesos administrativos de restablecimiento de derechos, acompañamiento a familias y articulación de rutas de protección para niñas, niños y adolescentes.	Dir: Av. 6 #01A-105, Barrio La Ínsula, Cúcuta. Tel: 57(601) 4377630 Ext. 726015. Horario L-V 8:00 a.m.-5:00 p.m.	Cobertura extensa: comunas 6, 7 y 8 de Cúcuta y municipios de Bucarasica, Gramalote, Lourdes, Santiago, Sardinata y Villa Caro, incluyendo corregimientos y veredas rurales. La extensión Territorial puede generar sobrecarga operativa y tiempos de respuesta prolongados.
Atención y activación de procesos administrativos de restablecimiento de derechos, acompañamiento a familias y articulación de rutas de protección para niñas, niños y adolescentes.	Dir: Calle 5 AN #15AN-70, Barrio San Eduardo, Cúcuta. Tel: 57(601) 4377630 Ext. 724011. Horario L-V 8:00 a.m.-5:00 p.m.	Cobertura extensa: comunas 2, 3, 4, 5 y 8 de Cúcuta y municipios de Bochalema, Chinácota, Herrán, Ragonvalia, Puerto Santander, Villa del Rosario, incluyendo corregimientos y veredas rurales. La amplitud de cobertura puede generar sobrecarga operativa y tiempos de respuesta prolongados.
Atención y activación de procesos administrativos de restablecimiento de derechos, acompañamiento a familias y articulación de rutas de protección para niñas, niños y adolescentes.	Dir: Carrera 7 # 2-30 Barrio las delicias Línea 141 Horario L-V 8:00 a.m.-5:00 p.m.	No cuenta con línea telefónica directa en el municipio. El acceso se realiza a través de la línea 141, especificando el municipio al que corresponde la solicitud, lo que puede generar barreras en la comunicación y tiempos de respuesta lo que puede generar barreras en la comunicación y tiempos de respuesta. Este centro zonal tiene cobertura de Tibú y El Tarra, con toda su zona rural.
Atención de casos de violencia intrafamiliar. Trámites de custodia y alimentos únicamente cuando existe proceso abierto. Activación de rutas interinstitucionales (salud, ICBF, Fiscalía) en casos que exceden su competencia.	Oficina ubicada en vivienda entre la Biblioteca Municipal y la Casa de la Cultura (sin línea telefónica institucional)	Acceso presencial. Capacidad limitada y alta demanda. En casos complejos, la ruta depende de la articulación con entidades externas, lo que puede generar demoras.

Tibú	Personería municipal	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Ocaña	Centro Zonal ICBF Ocaña	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección
Cúcuta	CORPRODINCO	ONG	Mujeres	Jurídico y protección

Orientación y defensa de derechos. Recepción de quejas por vulneración de derechos. Acompañamiento a víctimas del conflicto armado. Orientación para la activación de rutas institucionales (salud, protección, justicia) y seguimiento a la actuación de entidades públicas.	Oficina ubicada en vivienda entre la Biblioteca Municipal y la Casa de la Cultura (sin línea telefónica institucional)	Acceso presencial. Servicio clave para población víctima del conflicto. Capacidad limitada y alta demanda. En casos complejos, la atención depende de articulación con entidades externas (ICBF, Fiscalía, Defensoría, salud). No existe sede de la Fiscalía en el municipio. Para la interposición de denuncias penales, se realiza articulación con la Fiscalía en Cúcuta o se orienta a la población a usar la plataforma virtual Denuncia Fácil como persona natural. Esta situación genera barreras de acceso a la justicia y dependencia de mediación institucional.
Atención y activación de procesos administrativos de restablecimiento de derechos, acompañamiento a familias y articulación de rutas de protección para niñas, niños y adolescentes.	Dir: Calle 7 #23-63, Barrio El Llano Echavez, Ocaña. Línea Nacional 141. Horario L-V 8:00 a.m.–5:00 p.m.	No cuenta con línea telefónica directa en el municipio. El acceso se realiza a través de la línea 141, especificando el municipio al que corresponde la solicitud, lo que puede generar barreras en la comunicación y tiempos de respuesta. Este centro zonal tiene cobertura de Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto y Teorama, incluyendo zona rural.
Acciones de prevención de violencias basadas en género dirigidas a comunidades focalizadas. Gestión integral de casos de mujeres sobrevivientes de violencia: atención psicosocial, acompañamiento jurídico y alojamiento temporal en articulación con la Gobernación de Norte de Santander.	Remisiones a gestora de casos: Adriana Pertegas Email: adriana.pertegas@corprodinco.org (con copia a coordinadora: angelica.rios@corprodinco.org)	Acceso exclusivamente mediante remisión institucional. El proyecto opera por cupos y focalización previa. Servicio clave para protección integral y medidas de seguridad.

Tibú – Ocaña (con cobertura en zonas rurales del Catatumbo)	Médicos Sin Fronteras (MSF)	ONG	Víctimas del conflicto	Salud mental y psicosocial
Cúcuta	Casa Cultural Moiras (Fundación Moiras)	ONG	Mujeres	Servicios complementarios
El Tarra, Tibú, La Gabarra, Filo Gringo, Versalles, Orú 7, Paccelli, resguardo Catalaura y Saphadana	Primera Urgencia InterNacional	ONG	Víctimas del conflicto	Salud mental y psicosocial
Cúcuta (con intervenciones en Catatumbo)	Comité InterNacional de la Cruz Roja (CICR)	ONG	Víctimas del conflicto	Jurídico y protección

Atención médica y psicológica mediante clínicas móviles. Servicios incluyen: atención primaria en salud, entrega de medicamentos según prescripción médica, planificación familiar, atención a mujeres gestantes, atención a niños y niñas en riesgo de desnutrición y atención en salud mental.	Coordinadora de terreno: 321 3249357 Apoyo a coordinación de terreno: 3123412042 Email: msfe-catatumbo-fc-sup@barcelona.org"	MSF cuenta con dos bases operativas (Ocaña y Tibú), pero no presta servicios en oficina. La atención se realiza exclusivamente a través de clínicas móviles que se desplazan a zonas rurales o comunidades con barreras de acceso. El acceso se coordina con líderes sociales o referentes comunitarios, quienes apoyan la difusión de información sobre fechas y servicios.
Espacio artístico y cultural con talleres, encuentros comunitarios, actividades de arte (teatro, danza, poesía, tejido), procesos de sororidad y creación colectiva; promoción de prevención de violencias y fortalecimiento comunitario.	Dir: Calle OBN #4e-102- Horario: 9:00am a 5:00pm Email: moiras.mujeres@gmail.com Kelly Ibañez - 323 2535800 fundacionmoiras.org/ casa-cultural-moiras Instagram: @moiras.mujeres	
Atención en salud física: planificación familiar, métodos anticonceptivos, atención a gestantes y lactantes, tamizaje para enfermedades de transmisión sexual, pruebas rápidas de laboratorio, valoración nutricional a niños/as menores de 5 años. Atención en salud mental individual y grupal, apoyo en gestión de casos y activación de rutas de atención.	Natalia Cuero Gerente de Actividades 314 5716447 Línea de WhatsApp: 3212750135	Atención itinerante, las fechas y lugares de atención se publican en la línea de WhatsApp. Los servicios son gratuitos. Tienen punto de atención fijo en La Gabarra, en la Carrera 8 8-108, Buenos Aires (Filo de Aguila).
Protección a personas afectadas por el conflicto armado: acompañamiento en situaciones de seguridad, reubicaciones, afectaciones por minas antipersona, secuestros, desapariciones, restablecimiento de contacto entre familiares, promoción del respeto al DIH y mediación humanitaria con actores armados.	Delegada Catatumbo bajo: 323 222 0348 Delegada Catatumbo alto: 320 428 8492"	Oficina principal en Cúcuta. Intervenciones en Catatumbo bajo (Sardinata, Tibú, El Tarra) y Catatumbo alto (Ocaña, Convención, Ábrego, Acarí). Acceso mediado por líderes comunitarios o referentes Territoriales; atención bajo principios de neutralidad, confidencialidad e independencia.

Ocaña	World Vision	ONG	Niños, niñas y adolescentes	Salud mental y psicosocial
Ocaña	HIAS	ONG	Víctimas del conflicto	Salud mental y psicosocial
Ocaña	Profamilia	ONG	Comunidad en General	Servicios complementarios
Ocaña	Aldeas Infantiles SOS	ONG	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección

Espacios seguros comunitarios para niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años. Atención psicosocial con énfasis en niños y niñas de 10 a 14 años. Orientación jurídica y gestión de casos en niñez (afiliación en salud, regularización migratoria, matrícula escolar). Acompañamiento en acceso a derechos, activación de rutas y casos de VBG.	Ruby Castilla, Coordinadora · 321 2131976 Email: ruby_castilla@wvi.org	Atención comunitaria. Enfoque en prevención de riesgos y fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias.
Atención psicosocial individual (1 a 6 sesiones) a personas mayores de 15 años y sus familias. Talleres grupales de manejo emocional y bienestar psicosocial. Fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales en salud mental y en mitigación, prevención y respuesta a VBG. Enfoque diferencial para población LGBTQ+.	Yenys Tatiana Burgos Cardona, Especialista SMAPS · 320 3412841 Email: yenys.burgos@hias.org	Proyecto A tu lado. Cobertura en Ocaña, Ábrego, Convención, Hacarí, Teorama y San Calixto. Trabajo comunitario e institucional.
Consultas médicas Generales y servicios de salud sexual y reproductiva. Entrega de métodos anticonceptivos y medicamentos asociados. Pruebas rápidas de embarazo e ITS.	Diana Jiménez / Maciely Forero Tel: 316 8307913 · Email: diana.jimenez@profamilia.org.co	Acceso directo. Servicios claves para salud sexual y reproductiva en el municipio.
Gestión de casos y activación de rutas de protección para niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento. Cuidado alternativo temporal en entorno familiar, reunificación familiar y acompañamiento psicosocial en espacios seguros.	Aura Suárez, Coordinadora Tel: 313 4064118 Email: aura.suarez@aldeasinfantiles.org.co	Servicio de alta confidencialidad. La información no se divulga públicamente. El acceso se realiza únicamente mediante referenciación directa y articulación institucional.

Ocaña	ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares	Entidad Pública	Comunidad en General	Servicios complementarios
Ocaña	Centro de Atención Neuropsiquiátrico de Ocaña S.A.S	Entidad privada	Comunidad en General	Salud mental y psicosocial
Norte de Santander (cobertura departamental)	Rompe el Círculo – Estrategia Departamental para Prevenir las Violencias Basadas en Género	Entidad Pública	Mujeres	Jurídico y protección
La Parada, Villa del Rosario (Área Metropolitana de Cúcuta)	Cruz Roja Colombiana – Seccional Norte de Santander (Punto de Atención Centro Margarita)	ONG	Comunidad en General	Salud mental y psicosocial

Atención por urgencias, consulta externa, hospitalización, laboratorio clínico, apoyo diagnóstico, imagenología y atención materno-infantil. En salud mental: atención por urgencias, contención en crisis, valoración clínica, interconsulta por psiquiatría y, de requerirse, orden de internación y remisión a servicios especializados. Servicio de información y orientación al usuario (SIAU) y central de citas para acceso a servicios médicos.	Dir: Calle 7 #29-177, Barrio La Primavera, Ocaña. Email: contactenos@heqc.gov.co	Rutas de acceso: 1) Ingreso por urgencias (incluye crisis de salud mental). 2) Valoración médica y contención inicial. 3) Interconsulta por psiquiatría. 4) Orden de internación o remisión según criterio clínico. 5) Programación de servicios por central de citas. Hospital de referencia para el Catatumbo alto.
Atención especializada en salud mental para patologías psiquiátricas. Servicios de hospitalización en salud mental (total y parcial), hospitalización para consumo de sustancias psicoactivas, rehabilitación y deshabituación de alcohol y otras SPA. Consulta externa en psiquiatría, psicología y neurología. Servicio farmacéutico.	Tel / WhatsApp área asistencial: 316 609 9865	Rutas de acceso: 1) Remisión médica desde hospital o EPS. 2) Ingreso por consulta externa (según disponibilidad y cobertura). 3) Hospitalización total o parcial según valoración psiquiátrica. Servicio principalmente por EPS o pago particular. Institución de referencia para internación en salud mental en la subregión.
Estrategia departamental de prevención y atención de Violencias Basadas en Género. Brinda orientación, acompañamiento inicial, activación de rutas institucionales, articulación intersectorial y remisión a servicios de protección, salud y justicia para mujeres víctimas de VBG.	Tel: 314 305 0824 / 313 300 6314 Email: secmujer@nortedesantander.gov.co	Funciona como puerta de entrada a la ruta de VBG a nivel departamental. No es línea de emergencias, pero orienta y articula con comisarías, salud, Fiscalía e instituciones de protección.
Servicios gratuitos de medicina General, enfermería, atención psicológica y conectividad (llamadas y wifi) para facilitar acceso a servicios, comunicación familiar y trámites.	Atención presencial en Centro Margarita - La Parada	Ruta de acceso: atención directa, sin afiliación a EPS. Servicio gratuito. Horarios: lunes a viernes 8:00 a.m.-12:00 m y 1:00-3:30 p.m.; sábados 8:00-11:30 a.m. Punto clave de atención humanitaria para población en tránsito y con barreras de acceso al sistema de salud.

Ocaña	Alcaldía Municipal de Ocaña	Entidad Pública	Comunidad en General	Servicios complementarios
Ocaña	Secretaría General - Alcaldía de Ocaña	Entidad Pública	Comunidad en General	Servicios complementarios
Ocaña	Alcaldía de Ocaña - Notificaciones judiciales	Entidad Pública	Comunidad en General	Servicios complementarios
Ocaña	Centro de Convivencia Ciudadana	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección

Gestión institucional, coordinación intersectorial y articulación de rutas	Tel: (57)(7) 5636300 Ext. 102 Email: contactenos@ocana-nortedesantander.gov.co	Correo General de atención y coordinación institucional.
Articulación, coordinación de áreas y gestión administrativa	Tel: (57)(7) 5636300 Ext. 103 Email: secretariaGeneral@ocana-nortedesantander.gov.co	Canal clave para solicitudes formales, convenios y coordinación interinstitucional.
Correspondencia legal e institucional	Email: notificacionjudicial@ocana-nortedesantander.gov.co	Correo específico para comunicaciones de carácter jurídico y notificaciones oficiales.
Espacio de atención y articulación comunitaria para la convivencia y resolución pacífica de conflictos. Brinda orientación, recepción de quejas, mediación en conflictos vecinales y sociales, información sobre rutas institucionales y derivaciones en temas como violencia intrafamiliar, comunidad y derechos ciudadanos.	Dir: Calle 7 No. 29-223, Centro de Convivencia Ciudadana, Ocaña. Tel: 5610935 Ext. 3 Web: https://centro-de-convivencia-ciudadana.webnode.com.co/	Punto de atención con enfoque comunitario para gestión de conflictos y promoción de convivencia pacífica. Funciona como puerta de entrada local para información y derivación a instancias como Comisaría, Personería, Fiscalía y servicios sociales.

Caquetá

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCION	POBLACIÓN	CATEGORÍA/ TIPO DE SERVICIO
Florencia	Regional ICBF Regional Caquetá	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección
Belén de los Andaquíes	Centro Zonal ICBF Belén de los Andaquíes	Entidad Pública Nacional	Niñas, niños y adolescentes	Jurídico y protección
Florencia	Centro Zonal ICBF Florencia 1	Entidad Pública Nacional	Niñas, niños y adolescentes	Jurídico y protección
Florencia	Centro Zonal ICBF Florencia 2	Entidad Pública Nacional	Niñas, niños y adolescentes	Jurídico y protección
Florencia	Centro Zonal ICBF Florencia 2 – Sede San Judas	Entidad Pública Nacional	Niñas, niños y adolescentes	Jurídico y protección
Puerto Rico (Caquetá)	Centro Zonal ICBF Puerto Rico	Entidad Pública Nacional	Niñas, niños y adolescentes	Jurídico y protección
San Vicente del Caguán	Comisaría de Familia San Vicente del Caguán	Entidad Pública Territorial	Niñas, niños y adolescentes	Jurídico y protección
Florencia	Comisaría de Familia Florencia	Entidad Pública Territorial	Comunidad en General	Jurídico y protección

ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	CONTACTO
Coordinación regional de programas de protección, restablecimiento de derechos y atención integral a NNA.	Dir: Transversal 6 – Av. Circunvalar, Barrio San Judas. Horario jornada continua. Tel: 57(601) 4377630 Ext. 816000, 816003, 816026
Atención y activación de rutas de protección y restablecimiento de derechos para NNA.	Dir: Calle 7 Carrera 7 esquina, Barrio Cincuentenario. Tel: 57(601) 4377630 Ext. 819000, 819005
Atención directa y seguimiento a casos de protección de NNA.	Dir: Calle 3 #12-25, Barrio El Rosal. Tel: 57(601) 4377630 Ext. 818000, 818001, 818009
Atención directa y seguimiento a casos de protección de NNA.	Dir: Sede compartida con CZ Florencia 1. Tel: 57(601) 4377630 Ext. 818000, 818001, 818009
Atención y articulación Territorial para procesos de protección de NNA.	Dir: Transversal 6 Av. Circunvalar Piso 1, Barrio San Judas. Tel: 57(601) 4377630 Ext. 816020, 816026
Atención a procesos de restablecimiento de derechos y acompañamiento familiar.	Dir: Carrera 7 #05-50, Barrio Las Américas.T Tel: 57(601) 4377630 Ext. 820001, 820007
Atención, orientación y medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos.	Tel: (+57) 8 4644757 Horario: lunes a viernes 7:00-11:00 a.m. y 2:00-4:00 p.m.
Atención y activación de rutas de protección para mujeres y NNA.	Dir: Carrera 3 #3-34, Barrio El Centro. Cel: 3235600891

Florencia	Personería Municipal de Florencia	Entidad Pública Territorial	Comunidad en General	Jurídico y protección
San Vicente del Caguán	Personería Municipal San Vicente del Caguán	Entidad Pública Territorial	Comunidad en General	Jurídico y protección
Florencia	Fiscalía General de la Nación – Seccional Florencia	Entidad Pública Nacional	Comunidad en General	Jurídico y protección
Florencia	Fiscalía General Florencia	Entidad Pública Nacional	Comunidad en General	Jurídico y protección
Florencia	Hospital Departamental María Inmaculada	Entidad Pública Territorial	Comunidad en General	medicina: consulta externa y urgencia
Florencia	ESE Hospital Malvinas Héctor Orpoco Orozco	Entidad Pública Territorial	Comunidad en General	medicina: consulta externa y urgencia
San Vicente del Caguán	ESE Hospital San Rafael	Entidad Pública Territorial	Comunidad en General	medicina: consulta externa y urgencia
Florencia	Profamilia	Entidad privada	Comunidad en General	Servicios en Salud sexual y Reproductiva
Florencia	Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAD)	Entidad Pública Territorial	Víctimas del conflicto	Servicios complementarios
Florencia	Dirección Territorial Caquetá y Huila Unidad para las Víctimas	Entidad Pública Territorial	Víctimas del conflicto	Servicios complementarios

Orientación, recepción de quejas, acompañamiento y defensa de derechos humanos.	Dir: Carrera 10 #18 esquina. Cel: 3212461265
Acompañamiento y defensa de derechos humanos, orientación a víctimas.	No registra contacto Horario ampliado, incluye atención los sábados.
Recepción de denuncias e investigación de delitos, incluidos violencias basadas en género y contra NNA.	Dir: Carrera 9 N°5B-02. Institución clave para ruta penal. Tel: 3168341980; 3185176824; 6084351052
Recepción de denuncias e investigación de delitos, incluidos violencias basadas en género y contra NNA.	Dir: Carrera 9 N°5B-02 Tel: 316 834 1980 / 318 517 6824 / 608 435 1052
Atención en salud- medicina	Dir: Diagonal 20 #07-29 Tel: 3104095043 PBX: +576084366464
Atención en salud- medicina	Transversal 7 Calle 5B-y 7 Tel:+57 6084366837 3208539047
Atención en salud- medicina	Dir: Calle 5 #3-38 barrio el Centro Tel: 3209727482
Atención en salud- medicina	Dir: Carrera 9 #9-45 Barrio el Prado Tel: 6088680470 Chat Emilia: 3185310121
Acompañamiento y defensa de derechos humanos, orientación a víctimas.	Dir: Calle 18 Carrera 10-contiguo a La Casa de Justicia-barrio el Centro
Acompañamiento y defensa de derechos humanos, orientación a víctimas.	Dir: Calle 15 # 4-45. Barrio Porvenir Correo: monica-castano@unidadvictimas.gov.co

Florencia	UBPD-Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas	Entidad Pública Territorial	Víctimas del conflicto	Servicios complementarios
Florencia	CICR-Comité InterNacional de la Cruz Roja	ONG	Víctimas del conflicto	Jurídico y protección
Florencia	Corporación Manigua	ONG	Víctimas del conflicto	Acompañamiento psicosocial
Florencia	Gobernación del Caquetá	Entidad Pública Territorial	Víctimas del conflicto	Jurídico y protección
Florencia	Unidad de victimas	Entidad Pública Territorial	Víctimas del conflicto	Jurídico y protección

Acompañamiento y defensa de derechos humanos, orientación a víctimas.	Dir: Carrera 4B # 15C-05 Edificio John William Lozano, oficinas piso 1 y 2 Barrio Porvenir Tel: 3162810740 y 3176379986
Acompañamiento y defensa de derechos humanos, orientación a víctimas.	Dir: Calle 11 #13-05 Tel: 3232264736
Acompañamiento y defensa de derechos humanos, orientación a víctimas.	Carrera 13 # 8A-61 Barrio Juan XXIII Tel: 3187124153
Orientación, recepción de quejas, acompañamiento y defensa de derechos humanos. El componente de Víctimas del Conflicto Armado y Firmantes de Paz de la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá ha venido consolidando un proceso de implementación progresiva, organizada y estratégica del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI. Esta implementación se desarrolla en estrecha articulación con las Empresas Sociales del Estado (E.S.E) que operan en el territorio, y bajo el marco normativo que establece la Resolución 1162 de 2025, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Dir: Calle 15 Carrera 13 Esquina Horario: L-J 7:00-12M 2:00-6:00 p.m. y V 7:00-12m y 2:00-5:00 p.m. Tel: (60+8) 4366860
Acompañamiento y defensa de derechos humanos, orientación a víctimas.	Calle 18 Carrera 10 contiguo a la Casa de Justicia Tel: (601) 7965150

Antioquia

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCION	POBLACIÓN	CATEGORÍA/ TIPO DE SERVICIO
Medellin	Unidad para la atencion y reparacion integral de las víctimas	Entidad Pública	Víctimas del conflicto	Jurídico y protección
Medellin	Hogares de proteccion y refugio	Entidad Pública	Víctimas del conflicto	Jurídico y protección
Medellin	Ruta pacífica de las Mujeres	ONG	Víctimas del conflicto	Jurídico y protección
Medellin	Defensoría del Pueblo	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Medellin	Secretaria de la Mujer	Entidad Pública	Familias	Jurídico y protección
Anori	Comisaria de Familia	Entidad Pública	Familias	Jurídico y protección

ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	CONTACTO
atención directa para víctimas del conflicto armado con orientación y acompañamiento en tramites de reparación integral.	Dir: Calle 49 N 50-21 Edificio del Cafe Línea mujer 123
La Secretaría de las Mujeres de Antioquia habilita Hogares de Protección para mujeres víctimas de violencias basadas en género en situación de riesgo (incluye acompañamiento temporal y protección).	Dir: Calle 42B #52-106, Medellín Tel: 3114894550
Organización feminista histórica que trabaja por los derechos de las mujeres, la paz y la justicia de género.	Tel: 3133337959 Email: comunicaciones@rutapacifica.org.co
Incluye protocolos de atención integral para mujeres víctimas de violencia, con enfoque diferencial (indígenas, afrodescendientes, desplazadas y otras poblaciones)	Dir: Carrera 47 N 56-57 Edificio Salamanca Tel: 3108539429/601 3147300
La Secretaría de las Mujeres de Antioquia es una dependencia oficial de la Gobernación de Antioquia creada para promover la igualdad de género y garantizar los derechos de las mujeres en el departamento. Su labor se orienta a reducir las brechas sociales, económicas y culturales que afectan a las mujeres en los 125 municipios antioqueños.	Dir: Carrera 42B #52-106, La Alpujarra, Medellín Tel:604 409 9000/ whatssap 3016044444
Atiende casos de violencia intrafamiliar, protección y atención inicial de familias y mujeres	Dir: Carrera 30 No. 30-09, Casa de Justicia - 2do piso Tel: 314 812 8837

Anorí	Casa de justicia	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Anorí	Alcaldía Municipal de Anorí	Entidad Pública	Comunidad en General	Servicios complementarios
Apartado	Comisaria de Familia	Entidad Pública	Familias	Jurídico y protección
Apartado	Unidad para las Víctimas	Entidad Pública	Víctimas del conflicto	Jurídico y protección
Apartado	Fiscalía General de la Nación	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Bello	Comisaria de Familia	Entidad Pública	Familias	Jurídico y protección
Apartado	Patrulla Púrpura	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Bello	Fiscalía General de la Nación	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Bello	Personería Municipal	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Bello	Policia Nacional	Entidad Pública	Comunidad en General	Servicios complementarios

Pueden solicitar asistencia humanitaria, apoyo psicosocial, indemnización o atención médica/legal	Dir: Carrera 30 #30-42
Puede facilitar enlaces con instituciones locales: salud, personería, Comisaría de Familia, policía y el punto de atención de la Unidad para las Víctimas.	Dir: Carrera 30 #30-09 Tel: 604-8350169
puedes solicitar atención para situaciones de violencia intrafamiliar y activar medidas de protección	Dir: Calle 103B No. 98-80, Casa de Justicia Tel: 828 04 57 Ext. 120
este centro Territorial ofrece información General, orientación, apoyo en trámites, actualizaciones del Registro Único de Víctimas (RUV), atención humanitaria y acompañamiento psicosocial.	Dir: Carrera 94 #100-75, Barrio Obrero Tel: 323 318 9791, 312 646 2699, 321 792 6308
es la entidad encargada de recibir denuncias de delitos (homicidio, abuso, violencia sexual, amenazas, violencia intrafamiliar, trata de personas, etc.), activar investigaciones y solicitar medidas de protección judicial.	Dir: Calle 103B #98-82, Barrio Chinito
orientarte sobre violencia intrafamiliar, medidas de protección y apoyo.	Dir: Calle 20D No. 42A-65, Segundo piso, Casa Bethania Tel: 604 7944 Ext. 1615
La Patrulla Púrpura es una estrategia de la Policía Nacional para proteger a mujeres y población LGBTIQ+ víctimas de violencia, ofreciendo atención especializada, orientación en derechos y acompañamiento policial	155 – Orientación en violencia basada en género y derechos. y 123
puedes poner denuncias formales por delitos (agresiones, violencias de género, amenazas, violencia sexual, etc.) y solicitar medidas judiciales o investigaciones penales.	Dir: Dg. 65 #42A-11, Ciudad Niquía Tel: 310 428 3077
Promueve y protege los derechos humanos y colectivos, acompaña quejas por vulneración de derechos y te puede orientar y acompañar para activar otras rutas institucionales	Dir: Cra. 51, Prado Tel: 57 604 7935
En caso de violencia física, amenazas o agresiones, llama primero a estas líneas para garantizar respuesta inmedia	Dir: Carrera 58 # 27B-30, Bello Tel: 304 628 9371

Bello	Unidad para las Víctimas	Entidad Pública	Víctimas del conflicto	Jurídico y protección
Bello	Alcaldía municipal de bello	Entidad Pública	Comunidad en General	Servicios complementarios
Bello	House of Justice	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Bello	Defensoría del Pueblo	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección

podremos realizar registro Único de Víctimas, trámites, orientación	no tienen un contacto manejan Línea Nacional 018000 911 119
puede orientarte para agendar atención con la Unidad para las Víctimas u otros servicios sociales locales	Dir: Carrera 51, Prado, Bello Tel: 604 322 0206
Espacio municipal donde se ofrece orientación jurídica gratuita, conciliación y atención comunitaria, incluyendo a víctimas del conflicto.	Dir: Diagonal 65 #43-1-27, Ciudad Niquía Tel: 604 604 7944
la Defensoría del Pueblo hace atención en derechos humanos, orientación sobre víctimas del conflicto y quejas	Dir: Casa de Derechos en Vereda Granizal Tel: 311 311 0324

Cauca

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCION	POBLACIÓN	CATEGORÍA/ TIPO DE SERVICIO
Popayán	Personería Municipal	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Popayán	Defensoria del Pueblo	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Popayán	Dirección Territorial de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	Entidad Pública	Víctimas del conflicto	Jurídico y protección
Popayán	Comisarias de familia	Entidad Pública	Familias	Jurídico y protección
Popayán	ICBF	Entidad Pública	Familias	Jurídico y protección

ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	CONTACTO
Realizan acompañamiento y asesoría a la comunidad en General en situación de vulnerabilidad garantizando siempre el respeto por los derechos fundamentales.	Dir: Carrera 6 con Calle 5 y 4 Centro Histórico de Popayán sede Alcaldía de Popayán Email: contacto@personeriaPopayan.com.co
Atienden vulneraciones de derechos humanos y garantías fundamentales, actuando como organismo protector ante abusos de autoridades o particulares, defendiendo grupos vulnerables de niños, ancianos etc, supervisando el cumplimiento de deberes estatales, y mediación de diferentes conflictos civiles, familiares, constitucionales y de servicios públicos.	Dir: Carrera 2 N 4-45 Barrio la Palma Tel: 3108539404
Se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el estado, como de articular a las entidades que hacen parte del sistema Nacional	Dir: Calle 13 N 8N-12 Popayán Tel: 3157741584-3107137775
Atiende casos de violencia intrafamiliar, protección de niños y niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores, funciona como conciliadora en conflictos y ofrece medidas de protección.	Dir: Carrera 6 N4-21 Tel: (602) 8224856
Atención integral a la primera infancia (0 a 5), protección a menores, apoyo nutricional y fortalecimiento familiar.	Dir: Calle 6 Carrera 26 Esquina, Barrio Santa Helena, en Popayán Tel: 6028375019 Ext. 200000

Popayán	Fiscalía General	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Popayán	ICBF Sede Regional Cauca	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección
Popayán	Policia Nacional- patrulla purpura	Entidad Pública	Mujeres	Jurídico y protección
Popayán	Casa de la Justicia	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Balboa	Comisaria de Familia	Entidad Pública	Familias	Jurídico y protección
Santander de Quilichao	Hospital Francisco de Paula Santander	Entidad Pública	Comunidad en General	Servicios complementarios
Santander de Quilichao	Personeria municipal	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Santander de Quilichao	Comisaria de familia	Entidad Pública	Familias	Salud mental y psicosocial

Ofrece atención específica a mujeres víctimas del conflicto armado y de violencia con un enfoque jurídico y diferencial.	Dir: Carrera 17 Sur No. 10-45 desde celular al 122
Atención integral a la primera infancia (0 a 5), protección a menores, apoyo nutricional y fortalecimiento familiar.	Dir: Calle 6 Carrera 26 Esquina, Barrio Santa Helena, en Popayán Tel: 6028375019 Ext. 200000
Informa sobre derechos, rutas de atención, protección y protocolos legales y sociales.	Dir: Carrera 11 #17 Norte 11 Tel: 312 751-9903
En ella puedes recibir información, orientación legal y apoyo en trámites, sin necesidad de intermediarios, y de manera gratuita.	Dir: Carrera 6 # 70 BN - 01 Tel: (602) 8249297
Dependencias públicas encargadas de atender, prevenir y proteger los derechos de las familias y de sus miembros frente a conflictos de convivencia y violencia intrafamiliar.	Dir: Calle 8 No. 6-44 Barrio Tel: 8265212
Presta servicio de salud de mediana complejidad con atención integral, incluyendo urgencias 24 horas	Dir: Carrera 9 # 2-92, Santander de Quilichao Tel: 6028443156
Se encarga de la defensa y promoción de los derechos humanos, la protección de intereses públicos y la vigilancia de la gestión Pública local, sus servicios principales incluyen la atención a víctimas de conflicto armado, asesoría jurídica ciudadana y la promoción de derechos fundamentales.	Dir Atiende al público en la casa de la justicia Carrera 10#13A sur-196 Horario L-V 8:00 a.m.–5:00 p.m. Tel/whatsapp: 3188566325 Email: personeria@santanderdequilichao-cauca.gov.co
Prevención, protección y restablecimiento de derechos ante violencia intrafamiliar y conflictos familiares	Dir: Carrera 10-3A Sur #196, Barrio El Canalón. Tel: 3176904292

Santander de Quilichao	Fiscalia General de la Nación, Seccional Santander	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Jambalo	Personeria Municipal	Entidad Pública	Víctimas del conflicto	Jurídico y protección
Jambalo	Cabildo indígena	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Jambalo	Comisaria de Familia	Entidad Pública	Familias	Jurídico y protección
Jambalo	Hospital Nivel I	Entidad Pública	Comunidad en General	Servicios complementarios
Jambalo	Estación de Policía de Jambaló	Entidad Pública	Familias	Servicios complementarios
Jambalo	Alcaldia Municipal	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Caldono	Alcaldia Municipal	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección

Recepción de denuncias y acusación ante jueces para garantizar el acceso a la justicia.	Dir: Calle 5 #812, Santander de Quilichao Línea Nacional: 01800091978 Seccional Santander de Quilichao :3132019002"
La entidad encargada de proteger los derechos humanos, vigilar la gestión Pública municipal y defender los intereses de los habitantes, además de ejercer acciones para garantizar el respeto al debido proceso y al bienestar General dentro del municipio	Dir: Cra. 3A # 5-11 Tel: 318 532 6172
Puede orientar y apoyar en procesos comunitarios de atención y acompañamiento para víctimas indígenas del conflicto	Dir: Parque principal Tel: 314 559 6061
Puede orientarte en casos de violencia basada en género y familiar (atención de derechos y rutas de protección)	Dir: Carrera 3A # 5-11, Parque Principal Tel: 315 664 2621
Servicio de atención primaria en salud, útil para casos de lesiones, primeros auxilios o referencia a servicios de salud mental	Dir: Calle Principal, Jambaló Tel: 57928252620
Aunque no es un servicio de atención integral a víctimas, puede ser un punto de referencia para reportar hechos de violencia o solicitar protección policial genera	Dir: Barrio Olaya Herrera Tel: 310 832 6291
Puede orientar sobre servicios disponibles en el territorio y contactos de atención social y comunitaria	Dir: Carrera 3A # 5-11 Tel: 318 532 6172
Te orientan sobre servicios sociales, cómo acceder a rutas de atención y qué pasos seguir para registrar tu caso o recibir acompañamiento.	Dir: Parque principal Tel: 310 6022549

Caldono	Empresa Social Del Estado. Punto De Atencion Caldono	Entidad Pública	Comunidad en General	Servicios complementarios
Santander de Quilichao	ICBF Sede regional Norte del Cauca	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección
Santander de Quilichao	SENA	Entidad Pública	Comunidad en General	Servicios complementarios
Santander de Quilichao	Fundación FUMCAVIC	Entidad privada	Familias	Servicios complementarios
Santander de Quilichao	Fundación ONG Ayuda Humana	Entidad privada	Comunidad en General	Servicios complementarios
Santander de Quilichao	Fundación empoderarte	Entidad privada	Mujeres	Salud mental y psicosocial
Santander de Quilichao	Fundación Angelitos	Entidad privada	Niños, niñas y adolescentes	Salud mental y psicosocial
Santander de Quilichao	Corporación Mujer, Niñez y juventud	Entidad privada	Niños, niñas y adolescentes	Salud mental y psicosocial

Aquí puedes acceder a atención médica primaria, apoyo en casos de violencia física o sexual, y recepción de referencia si requieres atención psicológica especializada	Dir: Hospital/Centro de Salud Local en Caldoño. Tel: 8333000
Encargada de gestionar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el norte del cauca	Dir: Carrera 9 # 25-35, Barrio Canalón Línea Nacional 018000918080 Tel: 831 3100 ext. 218010"
Formación técnica y tecnológica gratuita, orientación laboral a través de la agencia Pública de empleo y certificación de competencias laborales.	Dir: Carrera 11# 6-31 Tel:8220706 celular/whatsApp: 3173210993"
Se enfoca en el fortalecimiento de microempresarios y el emprendimiento a través del micro-credito humanizado.	Dir: Carrera 16 N°14-52, Barrio Limonar Tel: 3160654239 Email: fundación fumcavic@gmail.com"
Asesoría y apoyo a personas que han sido víctimas de fraude en la compra de lotes o viviendas; prestar apoyo legal frente a este tipo de situaciones.	Dir: Vereda Quitapereza, Santander de Quilichao Tel: 3175195405
Fortalecimiento integral de las mujeres y la promoción de sus derechos, con un enfoque particular, en el empoderamiento económico, la autonomía y el liderazgo en la región del norte del cauca.	Dir: Calle 8B # 2 sur -68 Tel: 3013888881
Se enfoca en la protección y bienestar de la niñez.	Dir: Calle 11# 9-22, Barrio Centenario Tel: 3156854516
Protección, empoderamiento y garantía de derechos de mujeres, niñas, niños y jóvenes. <i>Esta corporación también atiende a mujeres y, además de brindar apoyo psicosocial, brinda apoyo jurídico</i>	Dir: Carrera 24g #14-137 Nueva Samaria Tel:3207952596 Email: corporacion.mnjin@yahoo.com

Guapi	Atención de la Unidad para las Víctimas	Entidad Pública	Víctimas del conflicto	Jurídico y protección
Guapi	Alcaldía de Guapi	Entidad Pública	Comunidad en General	Servicios complementarios

Inscribirte en el registro único de víctimas (ruv), pedir ayuda humanitaria o asistencia inmediata, solicitar atención y orientación psicosocial y jurídica.	Dir: Carrera 2 # 5-73, Barrio La Esperanza no manejan
Brindan orientación sobre servicios sociales, protección y rutas de atención en el municipio. También pueden decirte cuándo hay jornadas especiales de atención a víctimas en guapi.	Tel: 3104277203 Email: despachocalcalde@guapi-cauca.gov.co

Meta

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCION	POBLACIÓN	CATEGORÍA/ TIPO DE SERVICIO"
Acacías	Hospital Municipal de Acacías E.S.E.	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Acacías	Centro de Salud La Independencia	Entidad Pública	Comunidad en General	Servicios complementarios
Acacías	Línea #Amiga en Salud Mental	Entidad Pública	Comunidad en General	Salud mental y psicosocial
Todos los municipios (Meta)	Línea #Amiga en Salud Mental	Entidad Pública	Comunidad en General	Salud mental y psicosocial
Todos los municipios (Meta)	Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.	Entidad Pública	Comunidad en General	Salud mental y psicosocial

ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	CONTACTO
Consulta externa, hospitalización, urgencias, imagenología, laboratorio, protección específica y detección temprana.	Dir: Diagonal 15 #26-21 San José, Acacías. Chatbot de citas. Atención por EPS Tel: 3153347467; Línea gratuita 018000184888 Email: gerencia@hospitaldeacacias.gov.co
Servicios de atención básica en salud.	Dir: Cra 36 #10C-10 Barrio La Independencia. Horario lunes a viernes. No registra contacto
Orientación y apoyo psicosocial vía telefónica.	Cel: 3163907010 (mensaje texto) Línea gratuita 018000931089 Email: eseyoteescucho@gmail.com
Atención psicosocial telefónica 24 horas Para emergencias en Villavicencio se articula con IPS SAMEN (privada con hospitalización)	3125751135
Apoyo diagnóstico y terapéutico, banco de sangre, cirugía, obstetricia, consulta externa, hospitalización, medicina crítica, salud mental, unidad de cáncer y urgencias. Clasificado como nivel II y III de complejidad.	PBX 6086817901 Email: hospital@hdv.gov.co

Villavicencio	SAMEN IPS	Entidad privada	Comunidad en General	Salud mental y psicosocial
San Martín	Hospital Local de San Martín de los Llanos	Entidad Pública	Comunidad en General	Salud mental y psicosocial
Villavicencio	Regional ICBF Meta	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección
Acacías	Centro Zonal ICBF Acacías	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección
Granada	Centro Zonal ICBF Granada	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección
Puerto López	Centro Zonal ICBF Puerto López	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección
Villavicencio	Centro Zonal ICBF Villavicencio Dos	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección
Villavicencio	Centro Zonal ICBF Villavicencio Uno	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección
Villavicencio	Casa de Justicia	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección
Villavicencio	Fiscalía General de la Nación - Villavicencio	Entidad Pública	Comunidad en General	Jurídico y protección
Villavicencio	Comisaría de Familia N.º 1	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección

Atención especializada con equipo interdisciplinario, urgencias y hospitalización. IPS privada con contratos con EPS. Atención 24 horas.	Jorge Castañeda Email: referenciasamenips@gmail.com
Urgencias y servicios de primer nivel. Clasificado como primer nivel de atención.	Cel: 3115912287 Email: administracion@hospitalsanmartin-meta.gov.co
Coordinación regional de programas de protección y restablecimiento de derechos.	Dir: Carrera 22 #10-73 / 89 Barrio Doña Luz. Tel: 57(601) 4377630 Ext. 854000, 854001
Atención directa y activación de rutas de protección para NNA.	Dirección: Carrera 20 #18-43. Tel: 57(601) 4377630 Ext. 854000, 854001
Atención a procesos de restablecimiento de derechos.	Dir: Calle 10 #14 Bis-75 Barrio Belén. Tel: 57(601) 4377630
Atención y seguimiento a casos de NNA.	Dir: Carrera 6 #08-40 Barrio Guadalupe. Tel: 57(601) 4377630
Atención y acompañamiento a procesos de protección.	Dir: Carrera 22 #10-73 / 89 Barrio Doña Luz. Tel: 57(601) 4377630
Atención y seguimiento Territorial.	Dir: Carrera 37 #32-41 Barrio Barzal. Tel: 57(601) 4377630 Ext. 851001, 851003
Orientación y articulación de servicios de justicia y protección.	Dir: Calle 54 Sur #39-59 Ciudad Porfía. Tel: 6086704931
Recepción de denuncias e investigación de delitos.	Dir: Carrera 39 #26C-50 Barrio 7 de Agosto. Tel: 6086611990 Ext. 85031 Cel: 3174044298
Medidas de protección y atención en casos de violencia intrafamiliar.	Dir: Calle 23 #37L-14 Barrio Teusacá. Tel: 6719462

Villavicencio	Comisaría de Familia N.º 2	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección
Villavicencio	Personería Municipal de Villavicencio	Entidad Pública	Niños, niñas y adolescentes	Jurídico y protección
Villavicencio	Inspección de Policía Urbano 1ra categoría – Triunfo	Entidad Pública	Familias	Jurídico y protección
Villavicencio	Defensoría del pueblo regional Meta	Entidad Pública Territorial	Comunidad en General	Jurídico y protección
Villavicencio	Gobernación del departamento del Meta	Entidad Pública Territorial	Comunidad en General	Servicios complementarios
Villavicencio	Agencia para la reincorporación y la normalización ARN Villavicencio	Entidad Pública Territorial	Víctimas del conflicto	Jurídico y protección
Villavicencio	Unidad para las Víctimas	Entidad Pública Territorial	Víctimas del conflicto	Jurídico y protección
Villavicencio	Comisaria de familia N.º 3	Entidad Pública Territorial	Familias	Salud mental y psicosocial

Atención y medidas de protección.	Dir: Calle 54 Sur #39-59 Casa de Justicia. Tel: 6707160 Cel: 3213133771
Orientación, acompañamiento y defensa de derechos humanos.	Dir: Calle 37A #19C-20 Paraíso, primer piso. Tel: 6666813; 6706506; Cel: 3165292676
Atención de conflictos y medidas de policía.	Dir: Carrera 31 #44-46. Tel: 6642029
Asesoría, orientación, y representación jurídica gratuita para la protección de derechos humanos con énfasis en víctimas del conflicto armado	Dir: a 33-76, Cra. 40a #332, Villavicencio, Meta, Colombia Tel: 3112577422
Atención a la mujer y equidad de género, salud, educación superior, vivienda y desarrollo rural	Dir: Carrera 33 # 38-45 El Centro - Plazoleta Los Libertadores Tel: 6086818500 Cel: 3107906905
Implementa la ruta de reincorporación social y económica para ex-integrantes de grupos Armados (FARC-EP)	Tel: 6014430020
Brinda atención integral, incluyendo orientación, ayuda humanitaria, reparación integral atención y psicosocial y jurídica .	Dir: Carrera 21 sur, sector camino ganadero, en la antigua granja Campoalegre, contiguo a la policía metropolitana Línea Nacional: 018000 911119 Celular/whatsApp: 3228151101
Brinda atención, protección, y restitución de derechos a víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y conflictos familiares, ofrece servicios legales y psicosociales.	Dir: Barrio Barzal Tel: 3163580382 Email: comisariadefamilia3@villavicencio.gov.co

Villavicencio	Consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomas (UNIMeta)	Entidad privada	Comunidad en General	Jurídico y protección
villavicencio	Consultorio jurídico Guillermo Fernandez Luna Unimeta	Entidad privada	Mujeres	Jurídico y protección
Todos los municipios (Meta)	Alcaldía: #Línea de apoyo emocional “yo te escucho”	Entidad Pública Territorial	Comunidad en General	Salud mental y psicosocial
Villavicencio	Fundación Futuro Con compromisos	Entidad privada	Niños	Salud mental y psicosocial
Villavicencio	Secretaria de la mujer: Línea de Atención Violeta	Entidad Pública Territorial	Mujeres	Salud mental y psicosocial

Asesoría jurídica gratuita en áreas como familia, laboral y público, enfocados en personas de escasos recursos , vulnerables o en condición de desplazamiento.	Sedes: 1 Centro comercial villacentro, local 1 Tel: 6086784260. Ext. 4210 2. Consultorio Satelital Restrepo, Meta Centro comercial plaza Ramo, Calle 7 #5-54 local 126 y 127 3. Consultorio satelital Acacias, Meta Calle 19 No. 13-14, Barrio Cooperativa Email: consultoriojuridico@ustavillavicencio.edu.co"
Asesoría jurídica , consultoría y representación judicial a personas naturales en situación de vulnerabilidad, con un énfasis particular en apoyo a mujeres.	Dir: Carrera 32 # 34-38, Edificio Carlina, Barrio San Fernando Villavicencio Tel: 3148081594
Atención psicológica gratuita, confidencial y de escucha activa las 24 horas del día	Línea departamental: Tel: 018000931089
Dedicada a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y comunidades vulnerables a través de atención psicosocial, nutrición y educación.	Dirección: Carrera 44 N° 16-66 Barrio Buque, Villavicencio, Meta Tel: 3202307018
Brinda Atención integral y gratuita 24/7 a mujeres víctimas de violencias basadas en género	Línea gratuita departamental Tel: 3167426938

Nacional

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCION	POBLACIÓN	CATEGORÍA/ TIPO DE SERVICIO
Nacional	Línea Púrpura Nacional	Entidad Pública Nacional	Mujeres	Jurídico y protección
Nacional	Línea de apoyo como la corporación "construyendonos"	Entidad Pública Nacional	Comunidad en General	Salud mental y psicosocial

	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	CONTACTO
	Servicio telefónico gratuito de orientación, contención y asesoría para mujeres víctimas de violencia de género. Brinda apoyo psicosocial, jurídico y en salud.	Línea 155; Bogotá: 018000112137; WhatsApp 3007551846
	Brinda servicio de orientación psicológica para personas que buscan apoyo, enfocado en salvar vidas y mejorar la salud mental. y prevención del suicidio	Línea Nacional: 6067359950



ISBN Obra independiente: